

Mujeres y oferta electoral: Selección de candidaturas y confección de listas en Uruguay 2009.

Johnson Niki.

Cita:

Johnson Niki (2010). *Mujeres y oferta electoral: Selección de candidaturas y confección de listas en Uruguay 2009*. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/602>

**MUJERES Y OFERTA ELECTORAL: SELECCIÓN DE
CANDIDATURAS Y CONFECCIÓN DE LISTAS EN
URUGUAY 2009***

(Borrador – no citar)

Niki Johnson
niki@fcs.edu.uy
Instituto de Ciencia Política
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de la República, Uruguay

Trabajo preparado para su presentación en el V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP).
Buenos Aires, 28 a 30 de julio de 2010.

ÁREA TEMÁTICA: Representación política y género

* Este paper se elaboró en base a los resultados del proyecto de investigación “Seguimiento electoral desde la perspectiva de género” realizado en 2009 en convenio con Cotidiano Mujer y con financiamiento de UNIFEM. Los datos para el análisis cuantitativo (sección 2) fueron procesados por Verónica Pérez.

RESUMEN

Este paper busca identificar factores que inciden en el acceso de mujeres a cargos legislativos nacionales en Uruguay. Utilizando una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, primero se identifican las características generales de la oferta electoral a las elecciones parlamentarias de 2009, y luego se analizan los procedimientos y criterios utilizados por los principales sectores que alcanzaron representación parlamentaria para confeccionar sus listas al Senado y a la Cámara de Representantes (CRR) en el departamento de Montevideo. Los resultados confirman la hipótesis de que la ubicación de las mujeres en las listas depende del grado de formalidad del sistema de selección y de la ideología partidaria.

1. Introducción

Para entender qué determina el acceso a cargos legislativos resulta fundamental analizar el proceso de “reclutamiento legislativo”, que abarca una serie sucesiva de etapas de selección en las cuales se reduce progresivamente el universo de candidatos/as hasta llegar al elenco de representantes electos/as (Norris 1997). Así, el gran número de ciudadanos/as elegibles se reduce a un conjunto menor que aspira a presentar su candidatura; de éste se selecciona un grupo más reducido de personas para integrar las listas electorales, de las cuales finalmente sólo un número limitado resulta electo. Este proceso, al definir quiénes pueden ser candidatos/as, y de éstos quiénes ocuparán los lugares con más posibilidades de ser electos, a su vez determina el grado de representatividad descriptiva del órgano eventualmente electo. Como señala Norris (1997: 5), si el proceso de reclutamiento legislativo fuera neutral, los individuos presentes en cada una de las etapas deberían presentar características sociales similares y el parlamento reflejaría en su composición la diversidad social presente en la sociedad en su conjunto, lo que en el caso del sexo de los/las representantes implica que debería haber cantidades parejas de hombres y mujeres. No obstante, esto no es el caso ni en Uruguay ni en la gran mayoría de los parlamentos del mundo. Esto indica que en el proceso de reclutamiento pueden estar operando filtros que privilegian candidaturas “socialmente homogéneas” por encima de nóminas “socialmente diversas”, generando determinados sesgos en la composición social de los órganos de representación política.

Para investigar las causas del sesgo de género en los elencos parlamentarios, muchas autoras/es han seguido el modelo de “oferta y demanda” propuesto por Norris y Lovenduski (1993, 1995). Se busca indagar el peso relativo que tienen, por un lado, los factores “de oferta”, es decir, los que inducen a los candidatos/as a postularse (fundamentalmente sus motivaciones personales, como interés en política, ambición o vocación, y los recursos con que cuentan para respaldar su candidatura); y por otro lado, las variables “de demanda” que delimitan cómo los *gatekeepers* –las personas que controlan la selección de candidaturas– llegan a determinar quiénes merecen ser candidatos/as o sería deseable que integraran las listas. Así, algunos estudios explican la menor presencia femenina en cargos legislativos como un producto de factores de oferta –las mujeres se muestran menos motivadas y carecen de los recursos necesarios para perseguir una carrera política– (ver por ejemplo, Lawless y Fox 2005). En cambio, otros estudios (Franceschet 2005, Niven 1998) destacan la relevancia de factores de demanda, señalando básicamente que las evaluaciones que hacen los *gatekeepers* de las potenciales candidatas son sesgadas por sus propios prejuicios, o por percepciones infundadas respecto a las preferencias del electorado (por ejemplo, la idea que la gente no vota a mujeres).

No obstante, en el proceso de reclutamiento influyen también otros elementos que actúan de forma compleja y combinada. En este sentido, Krook (2009) destaca la relevancia

de tres tipos de “instituciones”¹: instituciones sistémicas –el sistema electoral y de partidos–; instituciones prácticas –los criterios formales e informales que habilitan a postularse y los procedimientos a través de los cuales se seleccionan los candidatos/as o se confeccionan las listas electorales–; e instituciones normativas –los principios formales e informales que “configuran las ideas que se tienen acerca de la ‘igualdad’ y la ‘representación’ en el contexto del proceso de selección de candidaturas” (Krook 2009: 7)–.

Norris (2004, 2006) también reconoce la importancia de las instituciones que estructuran la competencia en el sistema político (fundamentalmente el sistema electoral) y examina cómo influyen en el comportamiento de los actores políticos al momento de decidir sus candidaturas. Desde este enfoque, los partidos serían actores racionales, que buscarían maximizar sus beneficios bajo el contexto institucional en el que operan. Las reglas electorales, por su parte, no serían neutras, sino que generarían estímulos y constreñimientos en los actores para comportarse de determinada manera, y esto, a su vez, tendría consecuencias sobre la selección de los eventuales candidatos/as.

Según Norris, bajo los sistemas electorales mayoritarios, comúnmente asociados a circunscripciones uninominales y candidaturas personalizadas, la estrategia racional para los *gatekeepers* partidarios consistiría en seleccionar candidatos/as con características similares a los actuales ocupantes de los cargos, de probado éxito electoral. Bajo este sistema, entonces, existen mayores incentivos para mantener el *status quo* que para presentar candidaturas diversificadas, lo que reduciría las posibilidades que tienen los grupos de *outsiders* (actores previamente excluidos) de acceder a las candidaturas. En cambio, en los sistemas electorales basados en la representación proporcional, donde compiten listas partidarias en circunscripciones plurinominales, los *gatekeepers* partidarios tienen incentivos para maximizar su performance colectiva, lo que los llevaría a seleccionar candidatos/as con perfiles sociales diversos para que sus listas sean lo más representativas posible de los clivajes relevantes en la sociedad. Como resultado, este tipo de sistema electoral tendería a favorecer la representación descriptiva de un mayor número de sectores sociales abriendo más posibilidades de ingreso para *outsiders*. No obstante, como veremos más adelante, la variedad en el tamaño de las circunscripciones y el nivel de competencia legislativa pueden hacer que en algunos casos prime la misma lógica que en los sistemas mayoritarios.

En cuanto a las instituciones prácticas, sin duda, las más importantes son los procedimientos y criterios utilizados por los sectores partidarios para confeccionar sus listas. El uso de listas cerradas y bloqueadas en el sistema uruguayo deposita en manos de los *gatekeepers* partidarios el poder absoluto de definir quiénes ocuparán los lugares salibles. En consecuencia, surge una serie de preguntas respecto a las características de esas instituciones prácticas: ¿Quiénes son los *gatekeepers*? ¿La selección de candidaturas se realiza según procedimientos formales o prácticas informales? ¿Hasta qué punto esos procedimientos y prácticas son democráticos y transparentes? ¿El proceso de selección está centralizado o descentralizado en la estructura partidaria? ¿Qué criterios se toman en cuenta a la hora de evaluar los méritos relativos de los/las postulantes, y estos criterios son aplicados a todos/as por igual? También es relevante para el análisis ver el marco más inmediato en el cual el proceso de selección se lleva a cabo; en este sentido interesa la organización del partido –su estructura y funcionamiento interno– y la ideología partidaria.

Desde la perspectiva multicausal postulada por Krook, tanto la estructura del sistema electoral como las prácticas partidarias son influenciadas a su vez por las instituciones normativas, es decir los valores según los cuales se definen los medios y las metas de la actividad política. Algunos de estos principios tendrán un estatus formal, consagrados en los códigos electorales, la constitución, o los estatutos partidarios. Otros se constituyen

¹ La autora utiliza el término “institución” en un sentido amplio para referirse a “los constreñimientos formales”, como por ejemplo las leyes y otras reglas elaboradas por una comunidad, y “los constreñimientos informales”, tales como las convenciones y códigos que rigen la conducta social (Krook 2009: 1).

“informalmente en discursos públicos, en ideologías políticas y en las opiniones del electorado” (Krook 2009: 7). Como se señaló más arriba, son las ideas sobre la “igualdad” y la “representación” que tienen más relevancia para el proceso de selección de candidaturas. Pero éstos son conceptos disputados, abiertos a diferentes interpretaciones. Al igual que existen distintas maneras de concebir la representación, la igualdad puede entenderse como igualdad de oportunidades, o bien como igualdad de resultados. Qué concepciones se privilegian para fundamentar las prácticas de selección de candidatos/as dependerá en parte de la ideología partidaria, pero también puede responder a cálculos electorales más estratégicos, que buscan adecuar la oferta electoral del partido a lo que se percibe que son las preferencias del electorado.

Este paper tiene como objetivo analizar la presencia de mujeres en la oferta electoral al Parlamento en las elecciones nacionales de octubre 2009, examinando la incidencia de los distintos factores señalados más arriba. En primer lugar, desde la óptica de la representación descriptiva se hace un análisis cuantitativo de la composición por sexo de las listas electorales presentadas al Senado y a la CRR por los tres grandes partidos que obtuvieron representación parlamentaria²: Frente Amplio (FA), Partido Nacional (PN) y Partido Colorado (PC). Esto nos permite identificar las características o tendencias generales de la oferta electoral femenina, así como las diferencias que puede haber entre la oferta de los distintos partidos. No obstante, tal análisis no revela las razones y las formas por las que las candidatas llegan a los lugares que ocupan. Por lo tanto, en la segunda parte se indaga en los procedimientos y criterios utilizados por los sectores mayoritarios de los tres partidos principales para seleccionar sus candidatos/as y confeccionar sus listas. En base a un relevamiento de documentos partidarios y a entrevistas en profundidad con dirigentes/as partidarios/as que participaron directamente en el proceso de confección de las listas, se busca explorar cómo las normas y prácticas internas, formales e informales, de los sectores partidarios generan un sesgo de género en la conformación de las candidaturas que compiten por bancas en el Parlamento. La combinación de ambos enfoques permite testear la hipótesis de que la ubicación de las candidatas en las listas, y por ende sus posibilidades de éxito electoral, depende del grado de competitividad del contexto en el que se realiza la elección, del grado de formalidad del sistema de selección de candidaturas, y de la ideología del partido.

2. Características generales de la oferta electoral por sexo

Para analizar la presencia de candidatas en las elecciones nacionales de octubre de 2009, partimos del supuesto que la ubicación de las mujeres en la oferta electoral estará afectada por varios factores que derivan tanto del diseño del sistema electoral y del sistema de partidos, como de circunstancias políticas coyunturales. Como hemos señalado en otros trabajos (Johnson 2001 y 2005, Pérez 2006 y 2008), para el caso uruguayo, los factores relevantes son: la magnitud de la circunscripción, es decir, el número de cargos en disputa; la cantidad de hojas de votación que ganan bancas en cada circunscripción; y la fuerza electoral del partido y de la fracción interna a que pertenece la candidatura. Una primera hipótesis que orienta el análisis refiere a las oportunidades de éxito que presentan distintos escenarios de competencia electoral. En este sentido, podría pensarse que cuanto menos oportunidades existan de acceder a los cargos, menores son las chances de las mujeres, lo que se reflejaría tanto en los lugares que se les asignan en las listas como en el hecho de integrar hojas de votación de mayor o menor peso electoral.

En Uruguay las bancas parlamentarias se eligen en circunscripciones de variado tamaño. Mientras el Senado se elige en una circunscripción única nacional de 30 bancas, la CRR se elige en 19 circunscripciones que coinciden con la división departamental del territorio, y cuyo tamaño –en términos de bancas– varía según la cantidad de personas

² El Partido Independiente obtuvo sólo dos bancas en la Cámara baja.

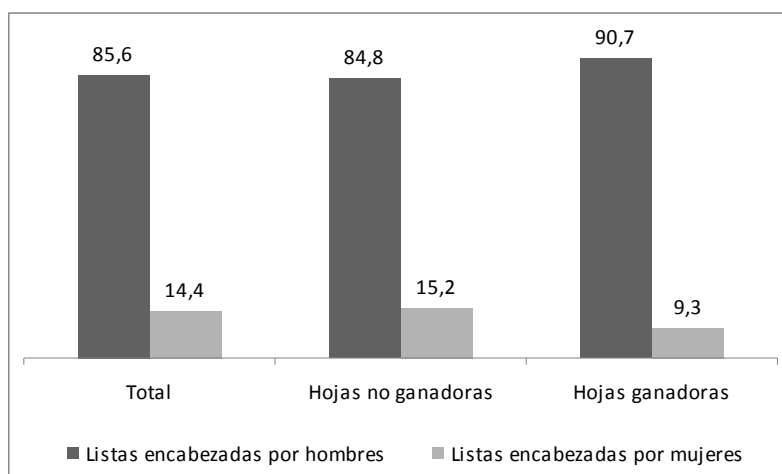
inscritas allí en el padrón electoral, con la salvedad de que deben elegirse al menos dos representantes por circunscripción. Dada la concentración de la población al sur del territorio, la CRR tiene una circunscripción grande (Montevideo, con 41 bancas), una mediana (Canelones, 14 bancas) y 17 pequeñas en las que se reparten entre dos y cuatro escaños.

Las bancas se reparten entre los partidos y sus sectores mediante un sistema bastante exacto de representación proporcional. Dadas estas características del sistema electoral uruguayo y la existencia de tres partidos de peso, en las circunscripciones donde se reparten de dos a cuatro escaños es imposible que un solo partido los gane todos e incluso es difícil que gane más de uno. Pero además, la posibilidad que tienen los partidos de presentar múltiples hojas de votación, que compiten entre sí al interior del lema, hace que para resultar electo/a en una circunscripción pequeña sea necesario encabezar la lista, y para ser electo/a en una circunscripción mediana o grande se debe ocupar necesariamente uno de los primeros lugares de la lista.

En las elecciones de octubre 2009 se registraron un total de 504 hojas de votación, el mayor número en Montevideo (47 hojas) y el menor en Salto (20 hojas); de éstas, 68 ganaron bancas en el Parlamento. Entonces, para analizar la presencia de las mujeres en la oferta electoral y poder dimensionar la relevancia de las posiciones que ocupan, se hace una doble distinción: entre las hojas que ganaron bancas y las que no tuvieron éxito; y entre la totalidad de lugares en las listas y los lugares “salibles” de las mismas.

El Gráfico 1 muestra el porcentaje de listas encabezadas por mujeres y hombres en los 17 distritos pequeños de la CRR. Como puede observarse, la proporción de listas encabezadas por mujeres es minoritaria (14,4%), aunque es mayor que el porcentaje que alcanzaron en las elecciones de 2004 –un 9%– (Johnson 2005: 52).

GRÁFICO 1: Cabezas de lista por sexo, circunscripciones chicas de la CRR

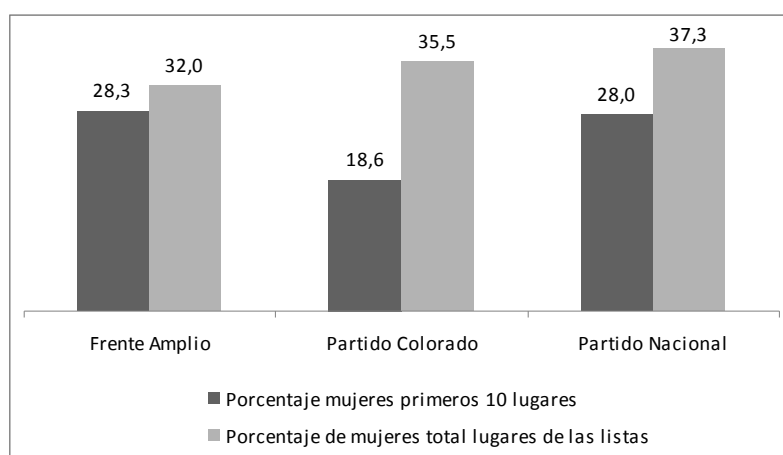


Fuente: Elaboración propia en base a hojas de votación.

Cuando distinguimos entre las hojas no ganadoras y ganadoras, resulta que hay más cabezas de lista femeninas entre las primeras (15,2%) que entre las segundas (9,3%), lo que confirma la tendencia antes señalada de que las mujeres aumentan su presencia en la oferta electoral cuando las chances de tener éxito se reducen. Sin embargo, esta brecha entre hojas ganadoras y no ganadoras es explicada fundamentalmente por el FA, cuyas hojas ganadoras muestran un 11,1% encabezado por mujeres, cifra que se eleva a un 17,2% entre sus hojas no ganadoras. En cambio, en el PC y el PN no hay diferencias entre unas hojas y las otras, pero el porcentaje de hojas encabezadas por mujeres en estos dos partidos es mucho menor que en el FA: un 16,6% de la oferta electoral total del FA en estas circunscripciones, frente a un 11,8% de las hojas del PC y un 5,9% en el caso del PN.

El Gráfico 2 presenta la incidencia de candidaturas femeninas en la oferta electoral para la circunscripción grande de Montevideo en la CRR. Aquí se discrimina el peso de las mujeres en las hojas de votación en los primeros 10 lugares de las listas (los con más posibilidades de obtener representación³) y en el total de lugares de las nóminas. Como puede observarse, las mujeres no se distribuyen en forma homogénea. En todos los partidos el porcentaje de mujeres en los primeros 10 lugares es menor al porcentaje de mujeres en el total de los lugares de las listas. La brecha más chica la presenta el FA, no obstante, el porcentaje de mujeres que este partido muestra en los primeros lugares de sus hojas de votación es similar al del resto, a excepción del PC que exhibe una tasa considerablemente menor.

GRÁFICO 2: Porcentaje de mujeres en las listas a la CRR, departamento de Montevideo



Fuente: Elaboración propia en base a hojas de votación.

El Cuadro 1 muestra otro indicador del sesgo de género en la composición de las listas electorales para la circunscripción de Montevideo: el promedio del primer lugar en el que aparece una mujer en las listas.

CUADRO 1: Primera posición promedio de una mujer en las listas a la CRR, departamento de Montevideo

Partido	Hoja ganadora	Primera posición promedio
Frente Amplio	Si	3,6
	No	3,2
	Total	3,3
Partido Colorado	Si	8,5
	No	4,4
	Total	5,6
Partido Nacional	Si	6,0
	No	3,5
	Total	4,0

Fuente: Elaboración propia en base a hojas de votación.

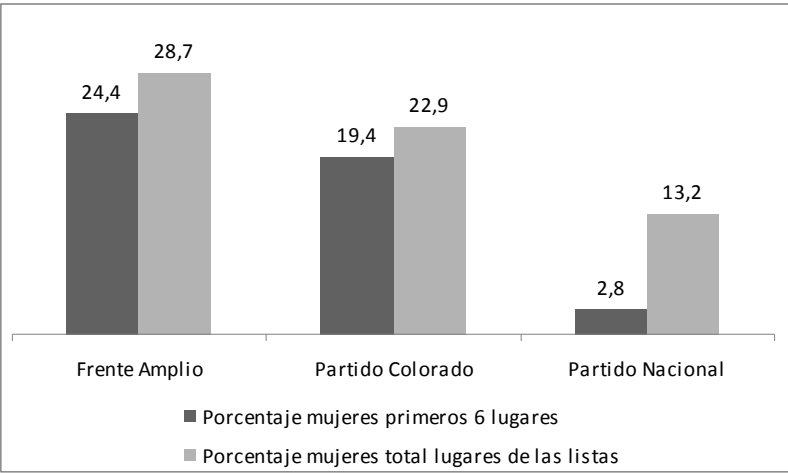
Como se puede observar, la primera posición promedio en la que aparece una mujer siempre es mayor (es decir, más abajo) en las hojas ganadoras. Por otro lado, si se analiza por partido, tanto el valor promedio como la brecha en el valor entre las listas ganadoras y las no

³ Tanto en 2004 como en 2009 10 fue el máximo número de bancas ganadas por una hoja de votación en esta circunscripción.

ganadoras es mayor en el PN y el PC que en el FA, lo que indica una mejor ubicación relativa de las mujeres en la izquierda que en los partidos tradicionales.

El Gráfico 3 y el Cuadro 2 muestran los resultados de un análisis similar pero ahora para la otra circunscripción grande: el Senado. Aquí se consideran los primeros seis lugares, ya que se disputan menos bancas que en la circunscripción de Montevideo. Como se observa en el Gráfico 3, la oferta electoral al Senado sigue la misma tendencia que la oferta a la CRR por Montevideo, por la cual se encuentran más candidatas en ubicaciones con menos posibilidades de ser electas. Así, en todos los partidos la proporción de mujeres en los primeros lugares de las listas es menor que en el total de lugares, aunque la diferencia es mucho más marcada en el PN (más de diez puntos porcentuales) que en el FA y PC (menos de cinco puntos).

GRÁFICO 3: Porcentaje de mujeres en las listas al Senado



Fuente: Elaboración propia en base a hojas de votación.

El FA es el que presenta mejores indicadores de presencia de candidatas, tanto en los primeros lugares, como en el total de sus listas. El PN en tanto, exhibe el peor desempeño, destacándose en particular la muy baja tasa de mujeres entre los primeros seis lugares de sus listas a este órgano: tan sólo un 2,8%.

El Cuadro 2 muestra el promedio del primer lugar de aparición de una mujer nuevamente por partido y discriminando según listas ganadoras y no ganadoras. A diferencia de lo encontrado en el Cuadro 1, en las listas ganadoras de la izquierda la primera candidata aparece en un lugar levemente mejor que en las listas no ganadoras. En el PN y el PC por su parte, se produce la situación inversa. Aunque en el caso del PN la brecha entre estos dos indicadores es muy pequeña (0,2), las primeras mujeres aparecen muy abajo en las listas blancas –en promedio el lugar 10–, hecho que es coherente con la baja proporción de mujeres en los primeros lugares observada en el Gráfico 3.

CUADRO 2: Primera posición promedio de una mujer en las listas al Senado

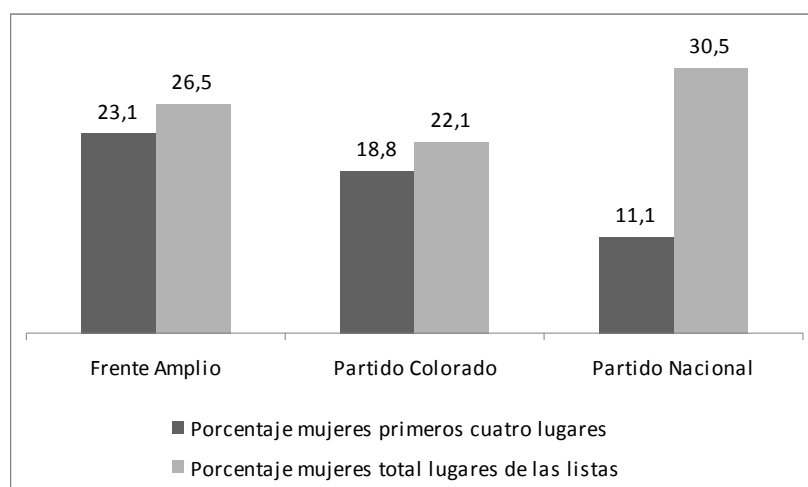
Partido	Hoja ganadora	Primera posición promedio
Frente Amplio	Si	4,4
	No	5,0
	Total	4,8
Partido Colorado	Si	10,0
	No	6,5
	Total	7,7
Partido Nacional	Si	10,5
	No	10,3

	Total	10,3
--	-------	------

Fuente: Elaboración propia en base a hojas de votación.

Este patrón de composición por sexo de la oferta electoral de los partidos no se ve alterado cuando se analizan las listas presentadas en la circunscripción mediana: el departamento de Canelones en la CRR (ver el Gráfico 4).

GRÁFICO 4: Porcentaje de mujeres en las listas a la CRR, departamento de Canelones



Fuente: Elaboración propia en base a hojas de votación.

Nuevamente aquí el PN presenta el peor indicador para los lugares salibles (aquí se consideran los primeros cuatro), y la brecha más grande entre éstos y el total de lugares de sus listas.

Por último, en la oferta electoral de este distrito también se repite la tendencia de que el promedio del primer lugar en el que aparece una mujer en las listas en general mejora cuando las hojas no alcanzan representación parlamentaria (Cuadro 3). Otra vez el FA es el que presenta indicadores mejores, aunque aquí la diferencia con el PC no está tan marcada, en tanto el PN registra el peor desempeño⁴.

CUADRO 3: Primera posición promedio de una mujer en las listas a la CRR, departamento de Canelones

Partido	Hoja Ganadora	Primera posición promedio
Frente Amplio	Si	4,4
	No	3,8
	Total	4,0
Partido Colorado	Si	5,0
	No	3,5
	Total	4,3
Partido Nacional	Si	6,0
	No	4,8

⁴ Utilizar la media como indicador de “centro” de una distribución resulta problemático cuando en esa distribución existen puntos extremos. En el caso del PC, pese a que la media de la primera posición en la que aparece una mujer en las hojas ganadoras es 5, este indicador esconde el hecho de que sólo dos hojas ganaron una banca, una de las cuales estaba encabezada por una mujer (la 10 de Vamos Uruguay), mientras que en la otra (la 1030 del Foro Batllista) la primera mujer ocupaba el lugar 9.

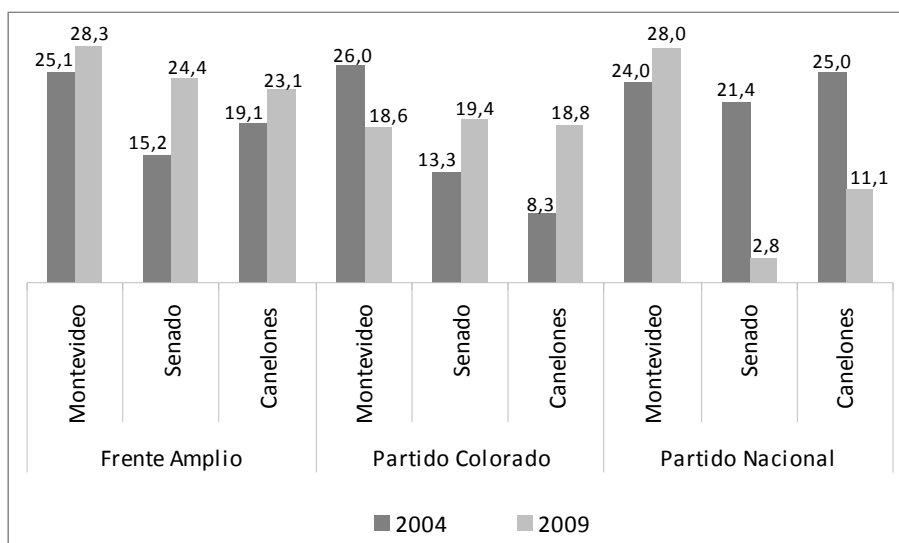
	Total	5,3
--	-------	-----

Fuente: Elaboración propia en base a hojas de votación.

Ahora bien, ¿qué pasa si se comparan estos resultados con las características de la oferta electoral de las elecciones nacionales de 2004? Aunque la cuota no se aplicó en las elecciones parlamentarias de octubre 2009, ¿hay algún indicio de que los partidos se hayan esforzado por incorporar a más candidatas en su oferta electoral? En el Gráfico 5 se compara el desempeño de los tres principales partidos en 2004 y 2009 respecto a la presencia de mujeres entre los primeros lugares de las listas presentadas en las dos circunscripciones grandes y la mediana.

El FA, además de alcanzar las tasas más altas de los tres partidos en todas las circunscripciones, es el único partido que registra mejores indicadores en 2009 que en 2004 en los tres distritos electorales. También cabe señalar que la izquierda registra su mayor crecimiento de candidaturas femeninas en las listas al Senado, el órgano de mayor estatus del Poder Legislativo. El PC, por su parte, registra un aumento significativo de candidatas entre los primeros lugares de sus listas al Senado y Canelones, pero una presencia más reducida de mujeres en los lugares salibles de sus listas en el departamento de Montevideo. El PN es el único partido en el que predomina una tendencia a la baja en estos indicadores entre 2004 y 2009, registrando un leve crecimiento del porcentaje de mujeres en los primeros lugares de sus listas solamente en el departamento de Montevideo. En las listas blancas al Senado, la proporción de mujeres en estos lugares baja dramáticamente de una elección a otra, pasando del 21,4% en 2004 al 2,8% en 2009.

GRÁFICO 5: Porcentaje de mujeres en los primeros lugares de las listas por partido y circunscripción, elecciones 2004 y 2009



Fuente: Elaboración propia en base a hojas de votación y Johnson (2005: 52, gráfico 8).

De la misma manera, sólo en el caso del FA se mejora entre unas elecciones y otras el primer lugar promedio en el que aparece una mujer en las listas en las tres circunscripciones. En este indicador el desempeño tanto del PN como del PC empeora para el Senado y Montevideo, y mejora levemente en Canelones (ver Johnson 2005: 54, cuadro 10).

El análisis de la oferta electoral para los comicios de octubre 2009 confirma, entonces, las dos tendencias principales que caracterizaban la oferta de las elecciones anteriores. Por un lado, la composición de las candidaturas se encuentra sesgada por sexo de tal manera que la presencia de las mujeres aumenta cuando las chances de ser electas disminuyen; esto es, la

proporción de candidatas es mayor en los lugares de más abajo en las listas electorales, así como en aquellas hojas que no alcanzan representación parlamentaria. Por otro lado, ningún partido alcanza en los primeros lugares de sus listas el mínimo porcentaje de candidatas que será requerido por la cuota en el 2014. No obstante, la izquierda aparece como más permeable a la presencia de mujeres y muestra una tendencia moderada a aumentar sus candidaturas femeninas de una elección a otra. El PN, en cambio, no sólo sigue teniendo el peor desempeño de los tres partidos, sino que además registra valores más bajos en varios indicadores respecto al 2004.

Estos resultados parecen coherentes con las posturas de ambos partidos en el debate parlamentario sobre la ley de cuotas. La acotación del alcance de la aplicación de la ley fue promovida básicamente por los legisladores blancos, que también expresaron un mayor rechazo hacia mecanismo, aun cuando se pronunciaron a favor en términos abstractos del ingreso de más mujeres al Parlamento. En cambio, entre la bancada frenteamplista, a pesar de que algunos legisladores/as se mostraron reacios a la adopción de la cuota, prevalecía la opinión de que era una medida necesaria para alcanzar un objetivo concreto compartido por la fuerza política. En este sentido, es posible pensar que la reducida presencia de mujeres en las listas blancas refleje una reacción negativa de los *gatekeepers* partidarios contra la insistente campaña a favor de la cuota desarrollada por una parte importante de la militancia y dirigencia femenina del partido, una suerte de “ajuste de cuentas”.

3. Procedimientos de selección de candidaturas: Reglas, prácticas y el rol de los *gatekeepers* partidarios

En esta sección se busca profundizar el análisis de la oferta electoral en las elecciones nacionales de 2009 examinando los procesos por los cuales los candidatos/as llegan a ocupar sus lugares en las listas. Se tomaron como casos de estudio las listas al Senado y a la CRR en el departamento de Montevideo de los sectores de mayor peso electoral de los tres partidos grandes: en el FA, las listas al Senado del Espacio 609 (E609), el Frente Líber Seregni (FLS) y el Partido Socialista (PS), y las listas por Montevideo del E609, Asamblea Uruguay (AU), y el PS; en el PN, las listas al Senado de Unidad Nacional (UNA) y Alianza Nacional (AN), y para Montevideo la 71 del Herrerismo y la 2004 de AN; finalmente, en el PC se tomaron en ambas circunscripciones las listas de Vamos Uruguay⁵.

Como se señaló más arriba, una de las dimensiones de análisis se centra en los procedimientos seguidos en cada caso para la confección de las listas. En este sentido, se consideran como aspectos particularmente relevantes el grado de formalidad de esos procedimientos y quiénes los controlan. Así, se pregunta si existen reglas escritas para la confección de las listas, y si éstas se respetan; si se siguen prácticas consensuadas informalmente; o si se resuelve coyunturalmente según criterios definidos para cada instancia electoral. Asimismo interesa saber hasta qué punto el poder de decisión se centraliza en las cúpulas partidarias –y en tal caso, quiénes las integran– o si se da participación en el proceso de selección de candidaturas a las bases partidarias, a través de una votación interna o de algún otro mecanismo de consulta; o alternatively, si se resuelve a través de una votación primaria abierta a toda la ciudadanía. En los casos en que la lista fue armada por la cúpula, se

⁵ La investigación se basó en una revisión de los documentos oficiales de los sectores (estatutos, reglamentaciones, etc.); entrevistas en profundidad, por un lado, a dirigentes con una participación directa, o un conocimiento cercano del proceso de selección (todos hombres, menos una), y por otro lado, a figuras femeninas destacadas del sector (ver listado de las entrevistas realizadas al final del libro); un relevamiento entre julio y setiembre de 2009 de artículos de prensa sobre el proceso del armado de las listas; una búsqueda de información bibliográfica sobre los primeros candidatos/as de las listas; y finalmente, en los casos en que fuera relevante, una sistematización de la votación obtenida por distintos candidatos/as en las elecciones internas de junio.

indagó en cuáles eran los criterios que más pesaron en el momento de seleccionar los candidatos/as y asignarles su lugar en la lista.

Para esto, se usó como referencia una sistematización de los distintos tipos de criterios comúnmente utilizados para la selección de candidaturas (Cuadro 4)⁶. Como se observa en el cuadro, existe una multiplicidad de puntos que pueden ser tomados en cuenta a la hora de decidir si un/a postulante merece ser seleccionado/a. La evaluación que se hace de los méritos de cada postulante puede ser retrospectiva –lo que ya aportó al partido/sector en su trayectoria política–, coyuntural –el aporte directo que pueda hacer a la campaña electoral–, o prospectiva –el aporte que hará una vez electo/a. Cabe señalar que pocas veces en los procesos de selección de candidaturas se hace una evaluación sistemática de cada postulante según todos estos criterios, sino que se apela a unos u otros como factores determinantes, o también se puede buscar armar un grupo de candidatos/as que entre todos/as reúnen diferentes fortalezas.

Además, pueden incidir otras consideraciones generales que no tienen que ver con los méritos personales de cada postulante. Por un lado, la política interna del partido, o en el caso uruguayo, del sector. Aunque los sectores representan fracciones dentro de los lemas partidarios, a su vez muchos aglutinan a diferentes corrientes en su interior, y las relaciones entre éstas también inciden en la confección de las listas. Asimismo, la lista puede resultar de un acuerdo negociado con otros sectores, formando alianzas electorales o políticos⁷. Por otro lado, puede haber criterios de representatividad social, formalmente establecidos (como las cuotas) o legitimados informalmente, que buscan asegurar que se incluyan candidatos/as de diversas características sociales en las listas.

CUADRO 4: Matriz de criterios utilizados para la selección de candidaturas

CRITERIOS INDIVIDUALES		
RECONOCIMIENTO DE TRAYECTORIA	Lealtad al sector	Años de militancia, miembro fundador
	Representación del sector	Cargos partidarios Cargos públicos
	Desempeño	Actuación en cargos
	Peso simbólico	Figuras históricas, de otros ámbitos
APORTE A LA CAMPAÑA	Captación de votos	Votación en elecciones internas Liderazgo social/sindical/gremial Visibilidad pública
	Económico	Fondos o infraestructura campaña
CUALIDADES PERSONALES	Conocimientos	Especialización, formación profesional
	Relacionamiento	Trabajo en equipo, negociación
	Capacidades	Convocatoria, carisma, oratoria etc.
CAPITAL POLÍTICO	Lazos personales	Familiares, de amistad
	Vínculos políticos	Con otros sectores del mismo partido Con otros partidos
	Otros vínculos	Grupos de interés, movimientos sociales A nivel internacional
CONSIDERACIONES GENERALES		
HACIA ADENTRO	Correlación de fuerzas internas	Alianzas, luchas de poder
HACIA AFUERA	Representatividad social	Características socio-demográficas - sexo, edad, etnia-raza, clase social

⁶ Esta sistematización se hizo en base a información extraída de estudios sobre reclutamiento legislativo y encuestas a parlamentarios/as (Norris y Lovenduski 1995; Norris 1997; UIP 2000, 2008).

⁷ Las alianzas pueden concretarse en la conformación de un “sublema”, bajo el cual dos o más sectores de un mismo lema acumulan votos entre sí para aumentar sus chances electorales. Los sublemas pueden agrupar a sectores cercanos ideológicamente dentro de un lema, aunque no es una condición necesaria, y generalmente favorecen a los sectores chicos, que no tendrían posibilidad de acceder a una banca con sus votos propios. La reforma constitucional de 1996 restringió el uso de los sublemas al Senado. Otra forma de alianza electoral implica la inclusión en la lista de un sector de candidatos de otro.

3.1. A la vieja usanza: el armado de listas “a dedo”

La confección “a dedo” de las listas es reconocida como la forma de reclutamiento legislativo tradicionalmente utilizada por los partidos uruguayos, que todavía rige en muchos casos: “quienes participan de los procesos decisorios y juegan un rol determinante son grupos reducidos de dirigentes, cuando no se trata simplemente del líder del sector, es decir que los procedimientos de nominación de las fracciones son más bien excluyentes” (Buquet 2009: 252). Éste es un proceso de selección de candidaturas altamente centralizado –directamente controlado por el líder o su(s) allegado(s)– e informal –no es regido por reglas escritas, ni se resuelve en ámbitos formales de decisión; cuando éstos existen, generalmente su rol se limita a votar sin discusión la propuesta armada por las cúpulas, otorgándole el sello de legitimidad–. Además, “las fracciones partidarias tienden a seleccionar miembros destacados del partido para ocupar las principales posiciones en las listas, es decir, los candidatos a cargos electivos en Uruguay son regularmente *insiders*” (Buquet 2009: 252). En suma, el proceso de selección no sólo es controlado por un grupo de élites, sino que los primeros lugares de la lista son reservados por integrantes de ese mismo grupo. Cuando la lista resulta de un acuerdo entre corrientes internas o entre sectores, los primeros candidatos son los líderes de éstos.

Este sistema excluyente ha sido señalado por las mujeres políticas como uno de los principales factores que obstaculizan su acceso a cargos electivos; porque las cúpulas de estos sectores son integradas casi exclusivamente por hombres, y también porque cuando logran ingresar a los órganos directivos partidarios, resulta que el proceso de selección no transcurre allí, sino en los “pasillos del poder” que son todavía más inaccesibles para ellas.

Dos de los sectores estudiados aquí armaron de esta manera una o ambas de sus listas (o por lo menos los lugares salibles de las mismas): en el FA, la lista al Senado del FLS y la lista a la Cámara baja en Montevideo de AU; y en el PN la lista de la 71 del Herrerismo en Montevideo.

El armado de la lista del FLS al Senado resultó de la negociación entre los sectores participantes de esta nueva alianza política en la fuerza de izquierda, principalmente AU (cuyo líder es Astori), el Nuevo Espacio (liderado por Rafael Michelini) y Alianza Progresista (liderado por Rodolfo Nin Novoa). Pero a juzgar por la integración de la lista final, no se tomó en cuenta la votación que obtuvieron en las elecciones internas. Aunque AU era el sector mayoritario de la nueva alianza y su votación en las internas triplicó la obtenida por los otros dos sectores, para fortalecer la alianza “teníamos que actuar con generosidad”⁸, por lo que cedió el segundo y tercer lugar en la lista a sus principales aliados –y así los primeros tres candidatos son los líderes de estos tres sectores– y reservó para sí los próximos dos titulares (lugares 4º y 5º). Los lugares asignados a Michelini y Nin tampoco guardan relación con la votación obtenida por sus sectores en las internas: la hoja 99000 del NE obtuvo 653 votos más que la 738 de AP en todo el país. Siendo que la expectativa electoral del FLS era obtener cinco senadores, los candidatos de los dos sectores menores que integran el FLS –Banderas de Líber y Uruguay Afirmativo–, fueron relegados a lugares claramente no salibles (el 9º y 10º) de la lista de titulares. Cabe mencionar que estos dos sectores se caracterizan por la diversidad social de sus integrantes; la lista 1312 que presentó Banderas en las internas fue encabezada por una mujer afrodescendiente, mientras que un 80% de los integrantes de Uruguay Afirmativo son menores de 35 años.

Para la confección de la lista de AU a la Cámara baja en Montevideo, por su parte, los estatutos del sector establecen que el Consejo Político Nacional (CPN) elabore una propuesta, para la cual cada zonal (unidad de base) de Montevideo puede presentar hasta tres candidatos/as; la lista armada por el CPN luego se presenta en la Asamblea Nacional de AU

⁸ Esta y las subsiguientes citas referidas al caso de AU son tomadas de la entrevista a Enrique Pintado (senador e integrante del Consejo Político Nacional de AU) realizada en el marco de esta investigación.

para su aprobación. No obstante, en la práctica las candidaturas presentadas por las bases sólo son consideradas para integrar los lugares de la línea 12 para abajo de la lista, ordenados en base al “criterio de los que están más fuertes, los que tienen mejor trabajo e inserción en las distintas zonas, los que tienen más estructura”. Empero no se mide el desempeño de los zonales con referencia a indicadores concretos sino según la evaluación de los miembros del CPN. A pesar de que cualquiera de estas posiciones es de “relleno”, el asunto de quiénes ocupan qué lugares tiene relevancia por ser “una cuestión de honor”.

Las siguientes cuatro líneas de la lista también son lugares de relleno –según Pintado AU esperaba mantener las seis bancas que había ganado en el 2004, y a lo mejor aumentar una más– y son cedidas a determinados grupos asociados a AU. Así la 11ª línea estaba integrada por personalidades del mundo de la cultura; ésta es una estrategia electoral común entre los partidos uruguayos, que busca captar los votos de aquellas personas para quienes estas figuras son referentes culturales. La 10ª y 9ª líneas fueron asignadas a candidatos/as elegidos/as por la Comisión de Mujeres de AU, y de la Jota21 (la juventud de AU) respectivamente. Finalmente, la 8ª línea es la tradicionalmente cedida por AU a candidatos provenientes de sus pequeños grupos aliados. En principio, la cesión de estas tres líneas a estos grupos parecería reflejar la voluntad de dar cabida en la representación a una mayor diversidad social –de género y etaria– y política; pero en la práctica es un gesto vacío, al ser lugares que se sabe de antemano no son elegibles.

La integración de los primeros 7 lugares de la lista a Montevideo –los únicos realmente relevantes– fue resuelta de manera informal y centralizada. A pedido de Astori, Pintado elaboró una primera propuesta a la que el líder de AU “hizo correcciones” respecto al orden de los nombres. Según Pintado, aquí el criterio que prevalece es “no generar problemas –el status quo le dicen internamente”, lo que da como resultado que “son los mismos que estaban [antes]”. De hecho, si se compara la lista presentada para las elecciones de 2004 con la de 2009 (ver el Cuadro 5), la mayoría de los nombres se repiten.

CUADRO 5: Integración de la lista del FLS al Senado y de la 2121 a Montevideo

Lugar lista elecciones octubre	FLS Senado 2009	Sector	AU CRR Montevideo 2009	AU CRR Montevideo 2004
1	Danilo Astori	Asamblea Uruguay	Enrique Pintado	Carlos Baráibar
2	Rodolfo Nin	Asamblea Progresista	Jorge Orrico	Enrique Pintado
3	Rafael Michelini	Nuevo Espacio	Alfredo Asti	Brum Canet*
4	Carlos Baráibar	Asamblea Uruguay	Carlos Varela	Jorge Orrico
5	Susana Dalmás**	Asamblea Uruguay	Daniela Paysée**	Carlos Varela
6	Fernando Lorenzo	Asamblea Uruguay	Berta Sanseverino	Daniela Payssé**

* Al fallecer Canet antes del inicio de la nueva legislatura, asumió Asti como titular en su lugar.

** Último lugar electo.

Fuente: Hoja de votación 2121 Montevideo 2009 y 2004.

Según Pintado, el ordenamiento de los nombres refleja la antigüedad en el cargo de legislador, sin que haya “valoración alguna” de su desempeño en esos cargos o en otros cargos de responsabilidad política en la interna del sector o del FA. Así Pintado y Orrico, que eran diputados titulares de AU desde 1995, ocupan los primeros dos lugares de la lista. No obstante, en el resto de la lista de Montevideo y también en la lista al Senado, no está claro que rija el mismo criterio, y las que aparecen como más perjudicadas por esta inconsistencia son las dos candidatas mujeres.

El candidato que ocupa el tercer lugar de la lista a Montevideo en 2009, Asti, fue candidato a diputado por primera vez en 1999, pero en el lugar 8, por lo que no fue electo (AU sacó 5 bancas). En las próximas elecciones aparece como el primer suplente de Brum Canet (quien ejercía la diputación desde 1995), pero al fallecer éste antes del comienzo de la

legislatura, Asti asume la banca como titular. Se supone que su desplazamiento por Orrico en la lista de 2009 responde al criterio citado por Pintado –mientras que Canet sí fue uno de los diputados “originarios” de AU, Asti no lo era, por lo que correspondía que Orrico ocupara el mejor lugar.

¿Pero qué pasa si comparamos la trayectoria de Asti con el de Payssé? Ella había ejercido primero como diputada suplente de Baráibar –el primer titular de la lista– en el período 2000-2005; en las elecciones de 2004 ocupó el mismo lugar de suplente, pero resultó electa como sexta (y última) titular de la bancada de AU en Montevideo. Cabe preguntar, entonces, por qué su trayectoria en el Parlamento no pesa más que la de Asti: no sólo tiene un período más de actuación, sino que fue la primera suplente de Baráibar; cuando éste se traslada a la lista de titulares al Senado en 2009, ¿por qué no le genera a Payssé el mismo “derecho” que aparentemente le había generado a Asti el ser primer suplente de Canet? Objeciones similares podrían hacerse respecto a la ubicación relativa de Payssé y Varela, quien fue electo como diputado por primera vez en 2004, luego de ejercer el cargo de primer edil de AU en la Junta Departamental de Montevideo desde 1995.

Dalmás, por su parte, fue electa por primera vez en 1994 como segunda titular al Senado (AU sacó 4 bancas), pero en las siguientes elecciones fue desplazada al tercer lugar por Alberto Cid (quien fue el tercer senador electo en 1994) y perdió su banca; en 2004 volvió al Senado como tercera (y última) titular electa por AU (Cid otra vez ocupaba el segundo lugar). Cuando en 2009 Cid decide no postularse de nuevo al Senado, parecía razonable que Dalmás subiera al segundo lugar que correspondía a AU en la lista al Senado del FLS; no obstante, ese lugar fue asignado a Carlos Baráibar, quien había ejercido el cargo de diputado desde 1995, asumiendo como senador suplente de Astori por gran parte del período 2005-2010. Según Pintado, fue esta suplencia que determinó que Baráibar saltara por encima de Dalmás en la lista del FLS.

En suma, en el caso de AU, el procedimiento formal y descentralizado se utiliza únicamente para designar lugares de “relleno” en la lista; lugares similares están cedidos a candidaturas que otorgan a la lista la apariencia de una mayor diversidad social y política. En tanto los lugares salibles son asignados “a dedo”, en base a consideraciones que básicamente aseguran la reproducción de liderazgos existentes y donde aparentemente las mujeres no reciben el mismo tratamiento que los hombres.

La lista del Herrerismo –hoja de votación 71– en Montevideo también se arma “a dedo”, pero esta vez en base a una negociación entre el pequeño grupo de dirigentes que lideran las principales “corrientes” en su interna y que terminaron ocupando los primeros cuatro lugares titulares de la lista (ver el Cuadro 6). Según el senador herrerista, Gustavo Penadés, la 71 es “una agrupación de agrupaciones” y la asignación de lugares resulta de “un buen macramé” en el cual lo que importan son los “pesos y contrapesos internos, que no tienen nada que ver con el sexo”⁹.

CUADRO 6: Integración de la lista de la hoja 71 a la CRR en Montevideo

Lugar lista elecciones octubre	Candidato/a	Agrupación
1	Gustavo Penadés	Propio
2	Jaime Trobo	Propio
3	Gustavo Borsari	Propio
4	Pablo Abdala*	Propio
5	Gustavo Sánchez	Penadés
6	Juan Arraga	Penadés
7	Margarita Reyes	Trobo

⁹ Entrevista realizada en el marco de esta investigación.

* Último lugar electo.

Fuente: Hoja de votación 71 Montevideo, entrevista a Penadés y resultados de las elecciones internas en el sitio web de la Corte Electoral.

Como resultado, no aparecen mujeres entre los primeros cinco lugares que se esperaban ganar. La primera candidata titular, Margarita Reyes, que aquí ocupa el lugar 7, había ocupado el cuarto lugar de la lista de titulares en las elecciones de 2004. Aunque Reyes no resultó electa en esa ocasión (la 71 sacó tres bancas), se desempeñó en la legislatura 2005-2010 como Pro-Secretaria de la CRR, un cargo de confianza política¹⁰. ¿Por qué, entonces, se desplaza a un lugar claramente no salible en 2009? Otra vez lo que incide es el predominio de consideraciones políticas en el armado de la lista. Así, en 2004 Reyes aparecía en el cuarto lugar como “compensación”, porque el líder de su agrupación –Trobo– no ocupaba una candidatura titular, sino que iba como primer suplente del primer titular, Penadés, quien se postulaba a la vez al Senado como tercer candidato titular¹¹. En 2009, al ser Trobo el segundo candidato titular, Reyes se desplaza por debajo de Arraga y Sánchez, ambos miembros de la agrupación de Penadés.

La única candidata que aparecía en un lugar relevante era Ana Lía Piñeyrúa quien ocupaba la primera suplencia del primer titular (Penadés). Piñeyrúa, no obstante, no pertenece a ninguna de las agrupaciones de la 71 en Montevideo, sino que su ubicación respondía a un acuerdo electoral con el nuevo sector blanco Concordancia Nacional, que se sumó a la UNA y cuyos otros dos dirigentes, Gonzalo Aguirre e Ignacio de Posadas, no se postularon a ninguna candidatura parlamentaria. Cabe notar que el uso del sistema respectivo de suplentes garantizaba el ingreso de Piñeyrúa como diputada titular si Penadés fuera electo al Senado (lo que efectivamente pasó).

Penadés reconoce que este sistema de selección de candidaturas tiende a reproducir los liderazgos existentes, y afirma que lo que más impide es el recambio generacional. Aunque durante el debate parlamentario sobre la ley de cuotas reconoció que “con toda seguridad hay momentos en los cuales el Club de Tobi actúa y ello impide que las mujeres lleguen”¹², en la entrevista recalcó que en su opinión la ausencia de candidaturas femeninas relevantes respondía sobre todo a la incidencia de “mecanismos de autobloqueo de las mujeres, que dan por hecho que no tienen la capacidad, posibilidades de llegar, de participación, que ellas están condenadas”.

Según Penadés, esta forma tradicional y excluyente de confeccionar la lista está siendo cuestionada especialmente por las generaciones jóvenes. Por lo tanto, el dirigente herrerista anticipa que en futuras elecciones se puede llegar a adoptar un nuevo procedimiento según el cual la lista se conforma acorde a los resultados de las elecciones internas, aunque no dejó de advertir sobre una gran desventaja de este sistema: agudiza la competencia interna, y como consecuencia “nunca se logra consolidar un proyecto político fuerte y único en Montevideo”. Pintado también dijo ser partidario de adoptar un sistema similar; dado que “las elecciones se ganan por votos”, el criterio más importante debe ser el peso electoral de cada postulante, y eso no se puede medir sin recurrir a alguna instancia electoral previa.

3.2. “Ponderamos el resultado electoral, pero también la tarea a cumplir”

De hecho, esta es una práctica que ya ha sido adoptada por algunos de los sectores estudiados. La nueva instancia electoral instaurada con la reforma constitucional de 1996, y vigente a partir de 1999, brinda a los *gatekeepers* un indicador más concreto e inmediato para

¹⁰ Cabe, además, notar que las autoridades del Poder Legislativo eran los únicos cargos designados ocupados por representantes del PN en el período.

¹¹ Penadés fue electo al Senado, Trobo asumió como primer titular en la Cámara baja, y Reyes no resultó electa.

¹² *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*, tomo 452, no. 213 (21/05/2008).

medir el poder de captación de votos de los postulantes –la votación que reciben en las elecciones internas de junio–.

Según las entrevistas realizadas, esto fue uno –pero no el único– elemento tomado en cuenta para la confección de las listas al Senado de la UNA, AN y VU. En todos estos casos, el proceso fue controlado directamente por el líder del sector o del sector mayoritario, cuando la lista resultaba de un acuerdo negociado con aliados (el caso de la UNA).

Como nos señaló Penadés, muchos de los que acceden a una candidatura senatorial vienen de otros altos cargos públicos: “Generalmente hay un porcentaje importante de legisladores o de intendentes, que, proviniendo de la Cámara de Diputados o de las Intendencias –luego de finalizados los dos períodos que un Intendente puede ejercer–, aspiran a ser senadores.” Es decir, para postularse al Senado se requiere una trayectoria política previa importante, pero no necesariamente un perfil específico de experiencia legislativa. Dado que para el 2009 todavía el cargo de intendente era ejercido únicamente por hombres, quienes también representaban más del 85% de los diputados, resulta inevitable que la oferta electoral para el Senado padezca a priori de un marcado sesgo de género. Pero la trayectoria política no es lo único que pesa. Según Penadés:

El proceso de construcción de una lista en el Senado está basada en una multiplicidad de condiciones, no existe una sola: hay capacidad, trayectoria, votos. [...] Esa sumatoria de cosas [hace] que la construcción de las listas no se haga de un día para el otro; se va manejando el tema con mucho tiempo de antelación. También surge de acuerdos políticos.

Luego de armada, la lista “comienza a ser plebiscitada tácitamente [...] en todo el país”, un proceso que busca afirmar el apoyo de la dirigencia partidaria departamental. Como resultado, cuando la lista finalmente se presenta al congreso –en este caso del Herrerismo– para su aprobación, “es casi un acto de convalidación”.

Si miramos en la lista de la UNA al Senado la integración de los primeros siete lugares –el número de bancas que se esperaba ganar– (Cuadro 7) se observa la intercalación de los candidatos herreristas (el sector mayoritario) con sus aliados.

CUADRO 7: Integración de la lista de la UNA al Senado*

Lugar lista elecciones octubre	Nombre	Sector	Votos ODN elecciones internas
1	Lacalle	Herrerismo	
2	Gallinal	Correntada Wilsonista	29761
3	Heber	Herrerismo	
4	Chiruchi	Todo por San José	17955
5	Penadés**	Herrerismo (Montevideo)	
6	Vidalín	Soplan Vientos Nuevos	16377
7	Lacalle Pou	Lista 400	38001

* Los lugares ocupados por aliados están pintados en gris. Se incluye entre los aliados a Chiruchi, quien, aunque tradicionalmente vinculado con el Herrerismo, a fines del 2008 se había alejado del sector con la intención de postularse como precandidato presidencial, iniciativa que luego abandonó.

** Último lugar electo.

Fuente: Hoja de votación 71 Montevideo, entrevista a Penadés y resultados de las elecciones internas en el sitio web de la Corte Electoral.

En este caso la capacidad del aliado de captar votos más allá de su departamento de origen se toma como un indicador del alcance nacional de su perfil como dirigente y un mérito indiscutible para ocupar un lugar salible en la lista al Senado¹³. La cuarta columna del Cuadro 7 muestra que la asignación de lugares a los aliados en la lista de la UNA en general guarda relación con la votación que recibieron por las listas que presentaron a la Convención

¹³ Todos los aliados de la UNA presentaron listas en más de un departamento: Vidalín en 13, Gallinal en siete, Lacalle Pou en cinco y Chiruchi en dos.

Nacional del PN en las elecciones internas de junio. La excepción es el caso de Lacalle Pou, hijo de Lacalle, que en estas elecciones había declarado públicamente su aspiración de llegar al Senado, y hasta contempló presentar una lista propia conjuntamente con Vidalín. Según el criterio del caudal electoral, Lacalle Pou debería haber ocupado el segundo lugar de la lista al Senado de la UNA, pero terminó en el séptimo. En este caso, parecería que el lazo de parentesco con el líder herrerista fue un factor que operó en contra de su intento de negociar su posición en la lista desde la condición de aliado “independiente” del sector de su padre.

También se destaca la ausencia de mujeres en los primeros lugares de la lista (la primera candidata titular aparece en el lugar 13). Esto refleja el predominio masculino de los liderazgos de los distintos sectores que integran la UNA, incluyendo el Herrerismo, cuyos lugares están ocupados por su líder histórico y candidato presidencial nacionalista (Lacalle), el Secretario General del sector (Heber) y el principal dirigente herrerista de Montevideo (Penadés). Otra vez, la única candidata que ocupaba un lugar relevante era Ana Lía Piñeyrúa, que en esta lista también aparecía como primer suplente del primer titular, y cuya ubicación, como ya se mencionó, respondía al acuerdo electoral con Concordancia Nacional¹⁴. Cabe notar, sin embargo, que en esta lista se utilizaba el sistema mixto de suplentes, es decir que si Lacalle ganara las elecciones presidenciales, no entraría Piñeyrúa en su lugar al Senado, sino el primer titular no electo –Vidalín–.

En el caso de AN rige un procedimiento informal por el cual los cuatro miembros – todos varones¹⁵– del Comité Ejecutivo (CE) del sector proponen nombres, y “el líder del sector es el que termina dirimiendo las diferencias, [...] lo que Larrañaga definía era el orden en el que alguno de esos nombres estaban puestos”¹⁶. Para la definición del orden de la lista, la votación recibida en las internas fue algo que se tomaba en cuenta, pero “no estrictamente”. A diferencia de los candidatos al Senado de la UNA, sólo uno de los candidatos de AN (Long) presentó listas propias en más de un departamento. Según explicó Da Rosa, el hecho que las circunscripciones departamentales varíen mucho en su tamaño implica que “no se puede aplicar criterios matemáticos”. Para usar el caudal electoral como medida de la relevancia de un liderazgo departamental es necesario tener en cuenta el universo posible de votos a ganar; obviamente no es lo mismo obtener 4.000 votos en un departamento donde sufragaron 35.000 personas que obtener la misma cantidad de votos en un departamento donde los votos emitidos sumaron 55.000. Dicho de otra manera, es probable que un dirigente cuyas listas ganen un 25% de los votos emitidos en un departamento tenga más posibilidad de alcanzar un protagonismo a nivel local y una visibilidad a nivel nacional que otro que gane más votos en términos absolutos pero donde éstos no pasan del 10% de la votación total del departamento. No obstante, en última instancia la elección al Senado se hace en una única circunscripción nacional y cada banca vale aproximadamente 85.000 votos, por lo que no deja de ser importante la cantidad absoluta de votos que un candidato pueda sumar a la lista.

Dejando de lado los primeros dos candidatos al Senado (Larrañaga y Abreu), que ocupan su lugar de derecho¹⁷, intentamos comparar el peso electoral del resto de los candidatos/as que ocupaban del 3° hasta el 10° lugar de la lista (ver el Cuadro 8). Para esto tomamos como universo las hojas de votación a la Convención Nacional que se identificaban

¹⁴ En las internas Concordancia Nacional presentó listas en todos menos un departamento, obteniendo casi 25.000 votos.

¹⁵ En el momento de armar la lista, integraban el CE Eber da Rosa, Sergio Abreu, Carlos Moreira y Carlos Camy, además del líder del sector, Jorge Larrañaga.

¹⁶ Esta y las siguientes citas sobre las listas de AN son de la entrevista a Eber Da Rosa (senador e integrante del CE de AN) realizada en el marco de esta investigación.

¹⁷ Larrañaga encabezaba la mayoría de las listas de AN en los diferentes departamentos, como candidato testimonial. Abreu, por su parte, no presentó ninguna lista propia a la Convención Nacional en las internas, sino que también aparecía como candidato testimonial en los primeros lugares de varias listas de AN; su posición privilegiada en la lista resultaría de su trayectoria política y perfil nacional (en las elecciones de 2004 fue el compañero de fórmula de Larrañaga).

con los candidatos/as y definimos dos indicadores que podrían considerarse relevantes para medir el peso relativo de cada uno: el número absoluto de votos recibidos y el porcentaje que esos votos representan del total de votos emitidos en el departamento. Como se observa en el Cuadro 8, ninguno de estos dos índices arroja el mismo orden que el en que aparecen los candidatos/as en la lista al Senado. No obstante, los rankings según los dos indicadores parecen bastante coherentes con el orden final de las candidaturas, con excepción del caso de Moreira, que ocupa el segundo lugar en el ranking según la lista (como cuarto candidato titular) pero rankea quinto según cualquiera de los dos índices de peso electoral. Esto se explicaría con referencia a lo que afirmó Da Rosa en la entrevista, que la votación es “uno de los elementos que se evalúa”, pero también se contempla “la trayectoria de los dirigentes, la gravitación que tienen a nivel nacional, [...] la actuación en el Senado, la respetabilidad de los nombres”.

CUADRO 8: Peso electoral de los/las integrantes de la lista de AN al Senado (lugares 3-10)

Ránking lista octubre*	Nombre	Departamento	Votos ODN		% de los votos emitidos en el Depto	
			Número	Ránking	Porcentaje	Ránking
1	Eber Da Rosa	Tacuarembó	9165	1	23,6	2
2	Carlos Moreira**	Colonia	4064	5	7,8	5
3	Guillermo Besozzi	Soriano	8116	2	24,7	1
4	Carlos Daniel Camy	San José	4446	4	11,8	3
5	Ruperto Long	Varios	5728	3	0,9	7
6	Adriana Peña	Lavalleja	2339	7	9,1	4
7	Federico Casaretto	Maldonado	3581	6	6,2	6
8	Beatriz Argimón	Montevideo	1940	8	0,4	8

*Corresponde a los lugares 3 a 10 de la lista.

** Último candidato electo.

Fuente: Hoja de votación 2004 Montevideo, entrevista a Da Rosa y resultados de las elecciones internas consultados en el sitio web de la Corte Electoral.

Al igual que los primeros dos candidatos “indiscutibles” –Larrañaga y Abreu–, los dos que siguen son integrantes del CE de AN (y por lo tanto directamente involucrados en el proceso de confección de la lista) y habían integrado la bancada de senadores de AN en 2005-2010 (de hecho, la integración de los primeros cuatro lugares de la lista es idéntica a la de la lista presentada en 2004). Según Da Rosa, se esperaba ganar cinco bancas en el Senado, lo que deja a otro integrante del CE –Camy– particularmente relegado por la jerarquización de Moreira en la lista; pero esto se compensa por la ubicación de Camy en otra posición importante de la lista –la primera suplencia del segundo titular (que además fue el único lugar donde aparecía en 2004). La priorización de Moreira por encima de Besozzi, por su parte, podría deberse al hecho de que se sabía que éste buscaría la reelección como Intendente de Soriano en mayo de 2010, y según las encuestas de intención probablemente ganara.

Finalmente, es interesante la explicación que ofrece Da Rosa respecto a la ubicación de las mujeres en la lista: “A pesar de que no teníamos muchas mujeres para alternar en los primeros lugares, por lo menos pusieramos algunas en posiciones que tuvieran cierta simbología, aunque no estuvieran dentro de los cuatro o cinco lugares salibles.” Es decir, su evaluación es que AN carece de mujeres con el perfil necesario para ocupar un lugar destacado de la lista, pero reconoce la importancia de que alguna mujer aparezca en lugares que no dejan de ser “de relleno”.

El armado de la lista al Senado de VU, que encabezó el candidato presidencial del PC, se basó en consideraciones muy similares a las utilizadas por AN: aunque “ponderamos el resultado electoral” ese no fue un criterio “exacto”, puesto que “también se valoró la función

a desempeñar en el Senado y las condiciones para hacerlo”¹⁸. Un caso claro en que la votación en las internas no fue un criterio relevante es el del candidato que ocupaba el quinto lugar – Germán Rama–, quien no integraba ninguna lista en las internas y cuya ubicación respondía a “la importancia que el tema educación tenía en nuestra propuesta de gobierno y el prestigio personal de [Rama]”. Refiriéndose a las figuras que integraban los primeros lugares titulares y suplentes de la lista de VU al Senado, Bordaberry señaló que hay una combinación de “técnicos”, candidatos “con una larga experiencia legislativa” y gente “que posee capacidad de convocatoria electoral”.

Miremos, entonces, la integración de la nómina al Senado de VU para ver quiénes ocupan los lugares relevantes (excluyendo a Bordaberry y Rama) y dónde están ubicadas las mujeres (Cuadro 9). En este caso el ranking de los lugares en la lista se elaboró, primero, tomando en cuenta que según Bordaberry se esperaba ganar entre tres y cuatro bancas en el Senado, y segundo, considerando que la primera suplencia de los tres cargos eventualmente obtenidos es un lugar relevante¹⁹. Si observamos el peso electoral de cada candidato/a según los dos indicadores utilizados más arriba, vemos que aquí tampoco existe una correlación exacta entre el orden de la lista y los rankings que resultan de los dos indicadores, aunque parecería prevalecer el criterio del caudal de votos. Es preciso, no obstante, hacer una observación respecto a las dos candidaturas que aparecen pintadas de gris. Éstas se diferenciaban de las otras en un aspecto importante: aunque ambos aparecían como candidatos en tres listas presentadas a la Convención Nacional por el departamento de Montevideo, ninguno de los dos ocupaba el lugar de “dueño” de la lista²⁰; es decir, aunque se asocian a estas listas, es cuestionable si se puede considerar que la votación obtenida por las mismas refleja su poder de captación de votos.

CUADRO 9: Peso electoral de los/las integrantes de la lista de VU al Senado

Lista octubre		Candidato/a	Depto	Votos ODN		% votos depto	
Lugar	Ráaking			Número	Ráaking	Número	Ráaking
2o titular	1	Germán Coutinho	Salto	6092	2	15,0	1
3o titular	2	Ope Pasquet*	Montevideo	9642	1	2,6	6
1o suplente de 1o titular	3	Germán Cardoso	Maldonado	4120	4	7,8	2
1o suplente de 2o titular	4	Alfredo Solari	Montevideo	2755	6	0,6	8
4o titular	5	Max Sapolinski	Montevideo	4622	3	1,3	7
1a suplente de 3o titular	6	Martha Montaner	Tacuarembó	2336	7	6,0	3
6a titular	7	Graciela Matiaude	Canelones	4033	5	2,8	5

¹⁸ Comunicación personal por e-mail de Pedro Bordaberry (senador, líder de VU y Secretario General del PC), mayo 2010.

¹⁹ De todas formas, reconocemos que puede ser discutible el orden final del ranking, y en particular la jerarquización de Sapolinski (quien ocupaba un lugar considerado “disputado”, pero que finalmente no salió electo) por encima de Montaner (que en algún momento ejercerá el cargo, aunque sea como suplente). Pero cabe notar que la primera suplencia del primer y segundo titular tenían connotaciones que las diferenciaba de la de Montaner más allá de la simple relación ordinal. El primero por ser el cargo de confianza particular del líder del sector (y del PC); y el segundo por circunstancias asociadas a la figura del titular: el triunfo de Coutinho en las elecciones departamentales a intendente de mayo 2010, que ya se visualizaba como posibilidad a partir de los resultados de las internas, convertía la primera suplencia de esa candidatura en una potencial titularidad.

²⁰ Solari ocupaba el 12° y el 33° lugar titular, y la 35° suplencia en las tres listas que integraba; Sapolinski por su parte aparecía en una lista como 2° titular (siendo el 1° titular Bordaberry y con el “dueño” de la lista ubicado en la 1ª suplencia), y en las otras en el 16° y el 34° lugar titular. En el caso de los otros candidatos/as que integran la lista al Senado, la lista a la Convención Nacional estaba encabezada por Bordaberry y estos candidatos/as ocupaban o el lugar de primer suplente (sistema respectivo de suplentes) o el segundo lugar titular (sistema ordinal); la única excepción es Matiaude, quien ocupaba el tercer lugar titular, luego de Bordaberry y Alberto Brause, un destacado dirigente colorado de Canelones (electo diputado en 1984, senador titular en 1989 y 1999, y senador suplente en 2004) cuya candidatura puede considerarse testimonial dado que no integró posteriormente ninguna lista en las elecciones nacionales.

2a suplente de 3o titular	8	Yeanneth Puñales	Rocha	1151	8	4,5	4
---------------------------	---	------------------	-------	------	---	-----	---

* Último candidato electo.

Fuente: Hoja de votación 10 Montevideo, comunicación personal de Bordaberry y resultados de las elecciones internas consultados en el sitio web de la Corte Electoral.

Las mujeres, por su parte, se encuentran ubicadas en posiciones levemente mejores que en la lista al Senado de AN, pero de todas formas la única candidata que puede llegar a tener una actuación relevante en el Senado es Montaner, por ser la primera suplente del último titular electo. Las tres candidatas más destacadas están ubicadas en los últimos lugares del ranking según la lista, aun cuando su desempeño en los indicadores de peso electoral supera el de algunos de los candidatos varones. Cabe señalar, además, que Montaner y Puñales son las que mayor experiencia legislativa directa tienen de todos los candidatos/as (ambas fueron diputadas durante dos períodos consecutivos, 1995-2005); de hecho, los únicos otros dos que ya habían ocupado bancas parlamentarias son Pasquet (diputado, 1985-1990) y Cardoso (diputado por Maldonado, 2005-2010²¹). Coutinho, Sapolinski y Solari, en cambio, no tienen experiencia parlamentaria sino que ocuparon en algún momento cargos ejecutivos (el primero a nivel departamental). Montaner y Puñales también integran el Comité Ejecutivo Nacional del PC, al igual que Coutinho, Pasquet, Sapolinski y Cardoso. Es decir, si hubiera habido una voluntad expresa de promover una mayor diversidad de género en la lista, ubicando a alguna de estas dos candidatas en un lugar titular salible, se podría haber justificado *además* por sus propios méritos.

En suma, en el caso de las candidaturas al Senado, la complejidad de evaluar el peso electoral relativo de los/las distintos/as postulantes y la subjetividad implícita en asignar relevancia a una variedad de otros méritos y consideraciones no directamente comparables, hace que la confección de la lista no se salva de ser un proceso básicamente homólogo al armado “a dedo”.

3.3. “Todas marcan y la interna ordena”

Una aplicación más estricta del criterio de captación de votos se utilizó para armar dos de las listas presentadas a la CRR en Montevideo: la 2004 de AN y la 10 de VU.

Antes de las elecciones internas se resolvió en la interna de la agrupación de AN en Montevideo que la integración de su lista de candidatos/as a la CRR en la hoja de votación 2004 sería determinada por los resultados de las internas. Cada dirigente local que pretendía integrarla debía competir con lista propia para la Convención Nacional del PN, y así lo hicieron 14 agrupaciones. Pasadas las elecciones internas, los lugares fueron asignados proporcionalmente en relación a los votos obtenidos por las hojas que se presentaron. Así, en la lista para octubre las primeras cinco candidaturas –el máximo número de bancas que, según Da Rosa, “con mucha suerte” se podría ganar– fueron repartidos entre tres hojas.

CUADRO 10: Integración de los primeros lugares de la lista de candidatos/as a la CRR, hoja 2004 Montevideo

Lugar lista octubre	Candidato	Hoja de votación ODN elecciones internas	Votos a la hoja
1	Jorge Gandini	2004250	14.178
2	Javier García	40	10.456
3	Pablo Iturralde*	20092010 y 96	7.631
4	Alvaro Viviano	2004250	14.178
5	Rodrigo Goñi	40	10.456
6	Carlos Iafigliola	252	2.465

* Último candidato electo.

²¹ También de 1993-1999 fue secretario del diputado y luego senador colorado Wilson Sanabria.

Como resultado del criterio aplicado, la lista de candidatos a la Cámara baja no incluía a ninguna mujer entre los primeros titulares²². Este hecho suscitó la atención de los medios dado que al finalizarse la legislatura 2005-2010, AN era el único sector nacionalista con representantes mujeres en el Parlamento, dos de ellas por Montevideo: Sandra Etcheverry, fundadora de AN en Montevideo, que había sido electa diputada por primera vez en el 2004, como segunda titular de la bancada capitalina de AN; y Beatriz Argimón, que tenía una larga trayectoria dentro del PN, vinculada a distintos sectores, desempeñándose como edila en la Junta Departamental de Montevideo y ocupando un cargo ejecutivo en el segundo gobierno de Sanguinetti antes de salir electa diputada en 2000 y reelecta en 2004, integrándose a AN a principios del 2009.

De las entrevistas realizadas a Argimón y Etcheverry se desprende que el criterio de ordenamiento no fue establecido por consenso entre toda la dirigencia montevideana de AN, sino que fue

una decisión de los compañeros que estaban en los primeros lugares manejarse estrictamente por los votos, lo cual respetamos. No solamente el género, sino también la experiencia legislativa, haber sido fundadora de AN, un montón de cosas que se podían haber contemplado.²³

La resistencia a ampliar los criterios para contemplar otros méritos que no fueran los votos se explica en parte si se considera que el principal dirigente –Gandini– fue uno de sólo tres diputados blancos que votaron en contra de la ley de cuotas. De hecho, en entrevistas en el programa Primera Voz de 1410 AM Libre, Etcheverry y Argimón “coincidieron en que ambas están pagando el precio de haberse rebelado frente a las eternas reglas del sistema que postergan a las mujeres”,²⁴ al promover la aprobación de la cuota. No obstante, en el lanzamiento de la lista 2004, tanto Larrañaga como Gandini insistieron en que la lista resultó de un procedimiento democrático:

[H]ay un criterio de democracia: la interna se hizo para algo, se hace para ordenar las distintas postulaciones.²⁵

Las listas no se hacen por género, se hacen por representatividad. [...] Hacer una lista siempre es complicado [...]. Algún criterio tiene que haber, si no es el de los votos es muy subjetivo y muy a dedo; el de los votos siempre es más objetivo.²⁶

En las elecciones internas, las dos hojas presentadas a la Convención Nacional por Etcheverry ganaron un total de 3025 votos mientras que la hoja 2018 de Argimón obtuvo 1948 votos. Cabe notar que, según el criterio de representación proporcional utilizada para asignar los lugares, el sexto candidato le correspondía otra vez a la hoja 2004250, no obstante fue cedido a Iafigliola, líder de la agrupación Por la Vida y la Familia. Si con esto se buscaba dar representación a la diversidad interna de AN en Montevideo, ubicando a uno de sus agrupaciones menores en un lugar visible, aunque no saliente, de la lista, correspondía ofrecérselo a Etcheverry, que fue la cuarta más votada. Sin embargo, en una entrevista realizada luego de que se conociera la integración de la lista, el diputado Jorge Gandini aludió a que la lista 252 de Iafigliola “iba en una suerte de alianza con Ruperto Long, con la Unión Cívica y el Movimiento [Nacional] de Rocha”²⁷; las cuatro hojas que integraban la denominada Unión por Uruguay sumaban un total de 6689 votos –más que Etcheverry–. Pero asignarle el lugar a la lista más votada de esta alianza contradecía las “reglas de juego” tal

²² La primera candidata aparece en el lugar 9.

²³ Entrevista a Etcheverry, *La Diaria*, 18/01/2010.

²⁴ *La República* (23/08/2009).

²⁵ Larrañaga en *Últimas Noticias* (06/08/2009).

²⁶ Entrevista al diputado Jorge Gandini de AN en el Programa “En Perspectiva”, Radio El Espectador (13/08/2009) www.espectador.com/1v4_contenido.php?id=159271&sts=1. En el marco de la investigación se solicitó en repetidas ocasiones una entrevista con el diputado Gandini, pero nunca se logró concretar.

²⁷ Gandini, entrevista en *El Espectador* (13/08/2009).

como las definió el propio Gandini: que cada agrupación presentara una lista propia. Además, si se consideraba relevante tener en cuenta la sumatoria de votos obtenidos por las listas integrantes de Unión por Uruguay, le correspondía el quinto y no el sexto lugar en la lista. Parecería, entonces, que el criterio no fuera tan “objetivo” como Gandini afirmaba.

También hay una evidente incongruencia entre la ausencia de candidatas mujeres en la lista y el discurso de Larrañaga firmemente favorable a la cuota durante el debate parlamentario; de hecho, el líder de AN se había diferenciado del resto de su partido votando a favor de la aplicación de la cuota a partir de las elecciones nacionales de 2009. No obstante, consultado sobre el armado final de la 2004 en Montevideo, Larrañaga afirmó que “en la confección de las listas yo no puedo involucrarme”²⁸. Dada la prevalencia histórica del armado “a dedo” de las listas –método que se utilizó, además, en estas elecciones para confeccionar la lista al Senado de la propia AN– cabe preguntarse qué era lo que impedía que Larrañaga incidiera para defender el principio normativo de la equidad de género en el armado de la lista. Como le preguntó Coteló a Gandini, “¿no tendrían que haberse aproximado al espíritu de la ley?”.

Asimismo cabe señalar otra inconsistencia en el discurso de Larrañaga. Cuando Etcheverry lanzó su agrupación en diciembre de 2008, Larrañaga expresó su apoyo resaltando el hecho de que Etcheverry hubiera conseguido “derribar tres obstáculos históricos de la actividad política” en tanto logró “ejercer la política siendo humilde, joven y mujer”²⁹. En el lanzamiento de la lista 2004 en agosto de 2009, el líder de AN afirmó que “apuntamos a la corrección de los desequilibrios sociales. Somos el partido del amparo social, de la protección de los humildes”³⁰. Aunque estas declaraciones se hicieron en referencia a las políticas sociales, parece por lo menos inconsistente de parte de Larrañaga no asumir la necesidad de “corregir” los desequilibrios que él mismo reconocía que enfrentaba una de las más destacadas integrantes de su agrupación, en un proceso interno en el cual, como líder del sector, podría tener una influencia decisiva.

Uno de los problemas con un sistema de selección que depende exclusivamente de una votación abierta (y no obligatoria) es que, más allá de los méritos respectivos de los candidatos/as, hay otros factores que inciden fuertemente en las posibilidades que tienen para realizar una campaña electoral exitosa, sobre todo en una era en que ésta es cada vez más mediatizada. En este sentido, las diputadas blancas señalaron los mayores obstáculos que tienen las mujeres para competir en condiciones de igualdad para captar el voto popular. Por un lado, debido a su exclusión de los órganos directivos partidarios y su limitada presencia en cargos públicos, las mujeres tienen una proyección más restringida como referentes del partido o sector, tanto para los medios de comunicación, como para el electorado. Como señaló Argimón, “por algo pedíamos el cupo, nosotras sabíamos que esto se venía, porque las mujeres no son visibles en la estructura”³¹.

Otro factor es la dificultad que tienen las mujeres para acceder al apoyo financiero que se requiere para hacer campaña. Según Da Rosa, ni el partido ni el sector brindan apoyo económico a sus candidatos/as en la etapa de las internas, por lo que, a menos que dispongan de recursos propios, todos/as se encuentran ante la necesidad de recaudar fondos para financiar su campaña. No obstante, como señalaba Argimón, muchos de los temas por los que las mujeres en particular trabajan –derechos de las mujeres, infancia, pobreza, violencia, entre

²⁸ También afirmó –como una suerte de compensación– que “las mujeres van a tener su importante participación en el Directorio del partido”. Citado en *Últimas Noticias* (06/08/2009), disponible en: www.partidonacional.com.uy/cgi-bin/PortadaDesarrollo.asp?id=6356

²⁹ Citado en *El País* (23/12/2008), www.elpais.com.uy/08/12/23/pnacio_389071.asp

³⁰ Citado en Portal 180.com (06/08/2009), www.180.com.uy/articulo/Alianza-Nacional-cerro-lista-de-diputados

³¹ Citada en *La Diaria* (06/08/2009), disponible en: <http://mujeresyelecciones2009.wordpress.com/2009/08/06/machaza/>

otros– “no resultan atractivos para quienes están dispuestos a invertir en política”³². Dada esta realidad, cabe preguntar hasta qué punto la votación recibida por las distintas hojas se puede tomar como una expresión clara de las preferencias del electorado, o si simplemente refleja la cantidad de dinero que cada agrupación pudo invertir en propaganda electoral.

Mientras que ninguna de las dos aceptó la suplencia que le fue ofrecida en la lista a Montevideo, Argimón eventualmente aportó los nombres de integrantes de su agrupación en su lugar y ella misma ocupó el 10º lugar en la lista al Senado de AN. Etcheverry, en cambio, decidió lanzar su propia lista –“la otra opción”– con la hoja de votación 2009. Ya que la 2004 fue lanzada públicamente el 7 de agosto como la lista “única” y “oficial” de AN en Montevideo, se dificultaba a priori la proyección de la 2009 como una lista oficial de AN, cuando finalmente se lanzó públicamente a mediados de setiembre.

El mismo criterio de proporcionalidad según los votos obtenidos en las internas fue utilizado para la conformación de la lista de candidatos/as a la CRR de la hoja de votación 10 de VU en Montevideo (ver el Cuadro 11).

CUADRO 11: Integración de los primeros lugares de la lista de candidatos/as a la CRR, hoja 10 Montevideo

Lugar lista octubre	Candidato/a	Hoja de votación ODN elecciones internas	Votos a la hoja
1	Ope Pasquet	1085	6.199
2	Fernando Amado	Varias	3.900
3	Alma Mallo	115	3.152
4	Anibal Gloodtdofsky	1085	6.199
5	Fitzgerald Cantero	Varias	2.069
6	Juan Manuel Garino*	3030	1.905

* Último candidato electo.

Fuente: Hoja de votación 2004 Montevideo.

En las elecciones de junio diez agrupaciones presentaron 15 listas a la Convención Nacional bajo el sublema Vamos Uruguay. De acuerdo a la votación, los primeros cinco candidaturas se repartieron entre cuatro agrupaciones, alcanzando el tercer lugar la dirigente de la agrupación Acción Batllista. Al igual que en el caso de la 2004, el sexto lugar de la lista –que correspondía a la 1085– fue cedido a una agrupación menor de VU, según explicó Pasquet, “con el consentimiento de la persona que hubiese debido ocupar ese lugar, porque [...] queríamos estimular a las demás agrupaciones de Vamos Uruguay”³³.

3.4. El “amasado de un mes y medio”: Consultas descentralizadas y negociación con aliados

La conformación de las listas del Espacio 609 difiere a los casos analizados hasta ahora en términos del procedimiento seguido, aunque también se puede observar algunas similitudes en cuanto a la incidencia de factores relacionados con la naturaleza del sistema electoral y el sistema de partidos.

El E609 fue creado en 2004 por el MPP como “una puerta de entrada a aquellos sectores que no estaban adentro del FA y que los visualizamos como potenciales aliados del Frente”³⁴, y está integrado por aliados permanentes del MPP que pueden ser grupos –de

³² Citada en *La República* (23/08/2009), www.larepublica.com.uy/mujeres/377905-alianza-nacional-no-incluye-candidatas

³³ Comunicación personal por e-mail del senador Ope Pasquet, líder de Battlismo Abierto, agrupación que integra VU (mayo 2010).

³⁴ Todas las citas en esta sección son de la entrevista realizada a Ivonne Passada (diputada e integrante de la Dirección Nacional y Comité Ejecutivo Nacional del MPP) en el marco de esta investigación.

origen muy diverso— o también individuos. La confección de las listas del E609 es coordinada por el MPP, aunque los estatutos de éste no incluyen ninguna pauta al respecto³⁵.

Para las elecciones de 2009 la Dirección Nacional del MPP eligió de entre sus miembros una “comisión de conformación de las listas”, que incluía un representante por el Regional Interior y uno del Ejecutivo Nacional para que “tuviera toda la visión”. Esta comisión *gatekeeper* tenía dos funciones: la primera, realizar una consulta amplia para recoger los nombres de los/las postulantes; y la segunda, evaluar los nombres propuestos y seleccionar de entre ellos los que integrarían las listas y en qué lugar.

El proceso de consulta, por su parte, tenía dos facetas: por un lado, recepcionar los nombres propuestos por los Regionales y Frentes que conforman la estructura orgánica del MPP³⁶, y por otro lado, realizar entrevistas con los aliados que integran el E609, para negociar los lugares que les corresponderían en las listas. Pero ya antes de que la comisión empezara su trabajo, el E609 había concretado dos acuerdos coyunturales a nivel nacional que determinaban que iría en el séptimo lugar de la lista, tanto al Senado como en Montevideo, un candidato proveniente de otro sector del FA. Estos acuerdos expresan “una aspiración que va más allá de un acuerdo pura y exclusivamente electoral —ese es el mensaje—; una alianza quizás más estratégica que se signa en esa representación”.

En base a las consultas y negociaciones realizadas, la comisión electoral armó una propuesta de integración para las listas que fue presentada para su aprobación a la Dirección Nacional del MPP y también al E609. Aunque ninguno de los dos podía vetar los nombres propuestos, sí podían sugerir cambios respecto al orden de la lista, que luego tenía que volver a presentarse a la otra parte para ser aprobada.

Todo este proceso de “trabajo insalubre” insumió un período de un mes y medio hasta que las listas quedaron aprobadas definitivamente. Su integración final refleja la incidencia de los acuerdos que el MPP negocia con sus aliados internos del E609 y con sectores externos. Entre los 13 lugares en la lista al Senado, además del candidato del PCU en el séptimo lugar, seis llevaban aliados integrantes del E609; en la lista a Montevideo, los candidatos aliados ocupaban 8 de los 18 lugares³⁷. Pero además, los aliados/as están ubicados en lugares claramente salibles. Según Passada, el MPP esperaba ganar hasta 7 bancas en el Senado (obtuvo 6) y hasta 12 en Montevideo (ganó 10). Como muestra el Cuadro 12, mientras que las primeras posiciones en ambas listas son reservadas para candidatos/as del MPP, cuatro de los lugares que esperaban ganar en el Senado son ocupados por aliados/as y cinco en Montevideo.

Es decir, aunque el MPP es por lejos el sector de más peso en el E609, el procedimiento de confección de las listas busca dar una posibilidad real de representación a la diversidad de componentes que integran el E609. Pero esta diversidad se refiere a consideraciones fundamentalmente políticas —la negociación entre aliados ideológicos— por lo que la representatividad social de las listas depende de la voluntad de los grupos de considerarla un criterio relevante. Tampoco existen reglas respecto a cómo los diferentes órganos del MPP seleccionan los nombres que presentan a la comisión. En cuanto a los criterios según los cuales la comisión elige entre los/las postulantes, o el Ejecutivo Nacional sugiere cambios en el orden de la lista, se hace “un balance o del liderazgo, o en representación, o en calidad de trabajo, o en la inserción”, pero también se evalúan “políticamente”, en términos de “respetar líneas políticas, desarrollo político”.

³⁵ Tomamos como “estatutos” el llamado “libro rojo”, un documento donde se define la estructura organizativa del MPP, que fue aprobado en su 6º Congreso “Hacia la refundación nacional” (26-28 marzo 2004).

³⁶ Según el “libro rojo”, el MPP está organizado en tres Regionales —Montevideo, Canelones e Interior— y tiene un Frente Social que es “el espacio conjunto de los frentes funcionales (sindical, cultural, vivienda, estudiantil, seguridad social y agropecuario)” y también es integrado por “compañeros que desarrollan tareas [en ...] radios comunitarios, comisiones juveniles, comisiones de fomento, grupos barriales, etc.” (p. 9).

³⁷ La lista llevaba en el lugar 18 una línea de personalidades del mundo del teatro y el cine.

CUADRO 12: Integración de las listas del E609 al Senado y Montevideo*

Lugar	Senado	CRR Montevideo
1	Lucía Topolansky	Ivonne Passada
2	Eduardo Bonomi	Héctor Tajam
3	Alberto Couriel	Julio Battistoni
4	Ernesto Agazzi	Ruben Martínez Huelmo
5	Jorge Saravia	Oscar Groba
6	Constanza Moreira**	Susana Pereyra
7	Daniel Marsiglia	Felipe Carballo
8		Gonzalo Mujica
9		Luis Puig
10		Gonzalo De Toro**
11		Lauro Meléndez
12		Julio Kronberg

* Los lugares ocupados por aliados/as integrantes del E609 están pintados de gris, y los aliados de sectores externos al E609 en negro.

** Último lugar electo.

Fuente: Hoja de votación 609 Montevideo y entrevista a Passada.

¿Dónde deja esto a las mujeres? Entre los lugares que se muestran en el Cuadro 5, se encuentran sólo dos candidatas en cada lista³⁸. Mientras que en el caso del Senado esto representa el mínimo que sería requerida por la cuota, en la lista de Montevideo ese mínimo se cumple solamente en las dos primeras ternas. De esas cuatro candidatas, tres son del MPP y una sola es aliada (Moreira), y además lo es a título individual, lo que indica que el predominio del liderazgo masculino que se encuentra en los partidos y sectores grandes también caracteriza a los grupos chicos que precisan aliarse a otros de mayor peso para lograr representación. Así, el hecho que prime el criterio político en el proceso de conformación de las listas opera en contra del acceso de más mujeres.

Finalmente, es interesante comparar estas listas con las presentadas en las elecciones anteriores. En 2004 la única candidata al Senado fue Topolansky, quien ocupaba el lugar 7 (y no fue electa); ella también encabezó la lista en Montevideo, seguida por Nora Castro, y la única otra titular fue Ivonne Passada en el lugar 12 (no fue electa). Se registra en 2009, entonces, un leve aumento en la presencia de mujeres en las listas del E609, y una ubicación notoriamente mejor para Topolansky y Passada. Cabe notar que, al igual que en el caso de AU y la 71, las dos participaron directamente en el proceso de confección de las listas, siendo ambas miembros de la comisión electoral, aunque sus candidaturas fueron propuestas por los órganos internos del MPP. Un factor relevante en el caso de Topolansky sin duda es su vínculo directo con Mujica (quien no integraba la lista), pero también hay que considerar la mayor visibilidad que había adquirido en la legislatura pasada por su desempeño en el Senado. Passada también había tenido una presencia importante en la Cámara baja –donde entró como suplente– y parece probable que el rol que desempeñó allí como coordinadora de la bancada del E609 fuera uno de los factores que determinara no sólo el lugar que ocupó en la lista, sino su participación como miembro de la comisión electoral.

3.5. Un caso aparte: el Partido Socialista

Sólo en el caso del PS existe un procedimiento formal para la selección de sus candidaturas, establecido en los estatutos³⁹ y otros documentos oficiales del partido, lo que refleja el mayor grado de formalidad de su estructura organizativa y funcionamiento interno.

³⁸ Cabe notar que en el resto de la lista al Senado no se encuentran más mujeres, mientras que en la lista de Montevideo las únicas otras candidatas aparecen en los dos últimos lugares.

³⁹ Los Estatutos vigentes fueron aprobados por el 24° Congreso Extraordinario del PS (5-6 junio 2003); disponibles en: www.ps.org.uy/informacion/index.php?ClassId=115&Id=628

Los candidatos/as socialistas al Senado son elegidos por el órgano máximo del PS, el Congreso (Estatutos PS, art. 67). Éste es integrado por delegados/as de todos los núcleos de base, quienes tienen que cumplir con determinados requisitos para ser electos como tales⁴⁰. Aunque el número de delegados/as titulares que cada núcleo puede mandar se determina según un criterio de proporcionalidad con el número de afiliados/as que participan en las discusiones del núcleo sobre el orden del día del Congreso, el hecho de que se elijan igual número de suplentes hace que en la práctica participen casi la totalidad de los afiliados/as al partido⁴¹.

Los núcleos de base también postulan nombres –no necesariamente de entre sus propios integrantes– para la elección de las candidaturas al Senado. Estos nombres son recepcionados por la Comisión de Organización del PS, ordenados alfabéticamente e identificados por el (o los) núcleo(s) que los proponen. La nómina resultante es circulada en todos los niveles del partido y es entre esos mismos nombres que los delegados/as posteriormente eligen las candidaturas que apoyan para el Senado. En la práctica los nombres propuestos son “mayoritariamente figuras de renombre a nivel del partido”, aunque también siempre hay figuras menos visibles, dirigentes locales o “cuadros que están dedicados a una tarea programática, o una tarea interna de algún frente de trabajo del partido”⁴². Dado que los delegados/as provienen de todo el país, esto en principio favorece a las figuras más conocidas. Pero también existe una práctica informal de promoción de las llamadas “planchas” de nombres, que reflejan, más que corrientes o facciones internas, “sensibilidades diferentes”, o sea, equipos que comparten “un estilo de trabajo [o] han llevado adelante determinado énfasis en la política del partido”, entre cuyos integrantes se incluyen tanto figuras de renombre como otras menos visibles. Aunque las planchas son una práctica legitimada, “lo más común es que cada uno llegue ahí y la gente valore una experiencia de trabajo, si fue en un cargo electivo, o en un cargo de responsabilidad interna, con la mayor libertad posible”.

Un procedimiento análogo se sigue para la elección de las candidaturas a la CRR, pero en este caso el órgano elector es la Convención Departamental correspondiente, cuya integración tiende a no abarcar a todos los afiliados/as del Departamento, pero sí responde a un criterio de proporcionalidad con los/las participantes en las discusiones a nivel de base.

En cuanto a la votación en sí, el PS tiene otra particularidad que lo diferencia de los otros sectores estudiados (y de hecho de la gran mayoría de los sectores partidarios uruguayos), que es la aplicación de una cuota de género en la integración de sus listas electorales, aprobada en 1992⁴³. Este mecanismo tiene un fundamento normativo explicitado en el artículo 1º de los Estatutos: “El Partido postula la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, y, por tanto, promueve la más amplia participación de ésta en todos los aspectos de la vida política y social del país.” El mecanismo concreto que se utiliza se basa, no en un porcentaje fijo –como la cuota aprobada por la Ley 18.476–, sino en un criterio “especular” según el cual,

Para la elección de los candidatos socialistas en las listas electorales a distintos niveles que integre el Partido, se deberá elegir mediante el voto cuotificado, un porcentaje de mujeres –como mínimo– igual al porcentaje de mujeres miembros del Partido Socialista en la jurisdicción correspondiente. (Estatutos del PS, art. 67)

⁴⁰ Los requisitos, que están especificados en la Convocatoria y Reglamentación del Congreso, básicamente implican tener una participación activa en un núcleo (tener 6 meses de afiliación, estar al día con la cotización al partido y haber participado en por lo menos dos reuniones de discusión de los temas del Congreso (Documento del 46º Congreso Ordinario “Salvador Allende” del PS, 22-23 noviembre 2008, pp. 4-5).

⁴¹ Entrevista a Wilfredo Giménez (integrante de la Comisión Electoral del PS) realizada en el marco de esta investigación.

⁴² Todas las citas de este párrafo son de la entrevista a Mónica Xavier (senadora y miembro del Comité Central y Comité Ejecutivo Nacional del PS) realizada en el marco de esta investigación.

⁴³ La cuota también se aplica en las elecciones de los órganos internos del partido. Para una discusión del proceso de aprobación y aplicación de la cuota en el PS, ver Johnson (2003).

Ya que la “jurisdicción correspondiente” en el caso de la elección de las candidaturas al Senado es el Congreso, la lista resultante debe incluir un porcentaje de candidatas equivalente a la proporción de mujeres en el total de los afiliados al PS, mientras que para la elección de candidatos/as a la Cámara baja en Montevideo se toma como referencia el porcentaje de afiliadas en ese departamento. En ambos casos en 2008 el porcentaje era poco más de un 40%.

Para la votación se establece un mínimo y un máximo de candidatos/as que se deben elegir, siendo éste siempre menor a la totalidad de lugares en la lista final (por ejemplo, un mínimo de seis y un máximo de 15 en el caso de la lista al Senado), y se vota solamente a titulares y primeros/as suplentes. Para facilitar la aplicación de la cuota, se les entrega a los delegados/as al Congreso o Convención Departamental dos nóminas separadas –una de hombres y una de mujeres– junto con una tabla que detalla para los sucesivos lugares de la lista cuál es el número mínimo de candidatas que se debe incluir para cumplir con la cuota. Cabe notar que la cuota se aplica sólo a partir del momento de la votación; no existe ningún requisito de cuotificación respecto a los nombres originalmente propuestos por las bases. Si hubiera una menor oferta de postulantes femeninas, esto dificultaría el cumplimiento de la cuota en la etapa de la votación en el Congreso o Convención Departamental; sin embargo, “en estos últimos años son más las compañeras mujeres que postulan [los núcleos] que los hombres”⁴⁴.

El sistema de computación que se utiliza para controlar los votos chequea automáticamente si la hoja cumple o no con la cuota y las que no cumplen son anuladas. No obstante, los miembros de la Comisión Electoral revisan las hojas anuladas para evaluar si el incumplimiento es deliberado o simplemente una equivocación:

A veces [un elector] pone las dos primeras mujeres y después no termina cubriendo la totalidad –le falta poner una–. Entonces eso nosotros los validamos, porque entendemos que si un compañero sea hombre o mujer votó a los dos primeros candidatos mujer es una persona que en ningún momento quiso no cuotificar, entonces estaría muy mal que anuláramos el voto [...] cuando le está dando mayor preponderancia a la mujer.⁴⁵

Es decir, en vez de una aplicación rígida de la sanción, se busca respetar el espíritu de la norma evaluando cada caso de incumplimiento según si realmente perjudica o no la promoción de candidatas mujeres.

La integración final de ese máximo de lugares a los que se vota es determinada por la cantidad de votos que reciben los candidatos/as. El resto de los lugares –titulares y suplentes– también se completan con candidaturas exitosas, aunque, siendo lugares no salibles o suplencias poco relevantes, la votación no es respetada de forma absolutamente estricta⁴⁶. Según los estatutos del PS, aunque la cuotificación se aplica en el momento de votación, debería reflejarse en la integración final de la lista, lo que implicaría como posible eventualidad tener que subir a alguna candidata mujer para cumplir con la cuota si no llega con sus votos. Sin embargo, según Giménez, esto nunca pasa entre los primeros lugares de la lista. Pero la cuota no es la única norma que establece algún tipo de preferencia en la lista. Así, por ejemplo, en caso de empate entre dos candidatos/as, el criterio es que prima el/la que tiene mayor antigüedad como afiliado/a; pero si el lugar en disputa es uno cuotificado y el empate se da entre un varón con más años de afiliado y una mujer con menos, el criterio de la cuota es “superior”.

No así con los lugares cedidos a aliados electorales. De la misma manera que hemos visto en los otros sectores, el PS a veces realiza acuerdos electorales con otros sectores o con

⁴⁴ Entrevista a Giménez.

⁴⁵ Ibid.

⁴⁶ Así, por ejemplo, se acostumbra “vestir” la lista, por ejemplo, poniendo una línea con todos los intendentes del PS juntos, o la tradicional “línea de honor o de homenaje” en el último lugar de la lista, integrada por figuras históricas del partido.

frenteampelistas independientes que se concretan en la inclusión de candidatos/as externos al PS en algún lugar salible de la lista. Este lugar no se cuenta para la aplicación de la cuota en la lista, lo que puede terminar desvirtuando su efecto. De hecho, esto es lo que pasó en 1994, cuando la inclusión de un aliado hizo que bajara al cuarto lugar de la lista la primera candidata mujer, que según la cuota debía ocupar el tercero⁴⁷; aunque en 1999 y 2004 también se cedió un lugar, en estas ocasiones la alianza fue con una mujer. Otra vez, entonces, lo que se privilegia es el acuerdo político, por encima del criterio de la representación descriptiva; aunque es razonable argumentar que el PS no puede exigir que sus aliados pongan un candidato de determinado sexo, se podría proteger el cumplimiento de la cuota estableciendo como criterio complementario la prohibición de ceder lugares cuotificados a aliados electorales.

Si miramos la integración final de los primeros lugares de las dos listas (Cuadro 13), vemos que como resultado de la votación en el Congreso no sólo se cumple la cuota que rige en la interna del PS, sino que no se cumple de forma minimalista –lo que implicaría ubicar a las candidatas en los lugares 3 y 5– y además, en el caso de la lista a Montevideo se supera el mínimo número requerido, alcanzando un 60% de mujeres en los primeros cinco lugares.

CUADRO 13: Primeros lugares de las listas del PS al Senado y Montevideo

Lugar	Senado	CRR Montevideo
1	Daniel Martínez	Daisy Tourné
2	Mónica Xavier	Gustavo Bernini
3	Reinaldo Gargano	Julio Bango
4	Daisy Tourné	Ma Elena Lournaga
5	Alvaro García	Diana Pérez

Fuente: Hoja de votación 90 Montevideo.

Uno de los aspectos de la lista al Senado del PS que merece una reflexión particular es la ubicación relativa de Martínez y Xavier. Los dos tienen la misma edad y militan en el PS desde la década de los 70. No obstante, si comparamos sus trayectorias políticas respecto a los cargos internos y públicos en los cuales se han desempeñado en el período más reciente, Xavier claramente tiene un perfil más destacado. En el 45° Congreso del PS (octubre 2005) fue electa para integrar el Comité Central (CC) y el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido, siendo reelecta a ambos órganos en el siguiente Congreso (noviembre 2008). En cuanto a su experiencia legislativa, luego de ejercer una suplencia en la Cámara baja en el período 1995-2000, Xavier fue electa al Senado por primera vez en 1999, como tercera candidata titular (el PS ganó cuatro bancas) y fue reelecta en 2004, ocupando la segunda de las dos bancas que el PS obtuvo en esas elecciones. Martínez, en cambio, no integró ninguno de los dos órganos directivos del partido en el período 2005-2008, pero fue electo al CC en 2008. En cuanto a candidaturas legislativas previas, en 1999 Martínez no integraba las listas del PS, y en el 2004 ocupaba el 14° lugar de la lista a la CRR por Montevideo (donde el PS obtuvo cuatro bancas). Por otro lado, en el gobierno de Vázquez ocupó cargos ejecutivos primero como Presidente de ANCAP y a partir de 2008 como Ministro de Industria, Energía y Minería. Aunque su desempeño en estos cargos ejecutivos le otorgó una mayor visibilidad pública, no parece reunir mayores méritos que Xavier, quien además registra una larga experiencia de actuación en el ámbito legislativo.

¿Qué, entonces, puede haber favorecido a Martínez en la elección de las candidaturas al Senado en el Congreso del PS en noviembre de 2008? Sin duda, un factor clave fue el

⁴⁷ Lo más paradójico de este caso fue que el aliado era uno de los autores del proyecto de ley presentado en 1992 que proponía aplicar una cuota por sexo, por razones de “igualdad y justicia”, lo que demuestra la facilidad con que los discursos favorables a una mayor participación política femenina se vuelven vacíos cuando lo que está en juego es el poder propio.

hecho de que ya desde mediados del 2007 empezó a plantearse en la interna del FA la propuesta de que Martínez compitiera como precandidato presidencial de la izquierda en las elecciones internas de junio 2009⁴⁸. Este planteo ganó más adhesiones en 2008, generándose un movimiento de apoyo a su precandidatura no promovido desde el PS, sino integrado por distintos sectores políticos y sindicales de izquierda, que hasta llegó a tener la vista buena de Mujica antes de que éste resolviera presentar su propia precandidatura⁴⁹. Recién en noviembre de 2008 el CC del PS asumió el compromiso de presentar el nombre de Martínez al Congreso del FA a celebrarse en diciembre, decisión que posteriormente fue ratificada por el mismo Congreso que eligió las candidaturas socialistas al Senado. Los relatos periodísticos sobre el Congreso del PS reflejan el protagonismo que Martínez había adquirido para entonces, como resultado de la campaña en apoyo a su precandidatura: “Fue la estrella del congreso socialista. En un clima de euforia electoral, más de 800 congresales aclamaron al ministro Daniel Martínez como precandidato del Frente Amplio.”⁵⁰

Pero, ¿por qué Martínez surge como potencial precandidato? Es presentado como una figura de “renovación”, cuya candidatura en la interna del PS es especialmente promovida por la Juventud Socialista. En términos generacionales, Martínez representa un recambio únicamente respecto a los líderes históricos del PS en la época postdictadura, algunos de los cuales ya han dado un paso al costado; pero con más de 50 años, no sólo difícilmente Martínez se pueda considerar representativo de “la juventud”, sino que es de la misma generación que la mayoría de los/las dirigentes de primera línea del PS en el momento en que él adquiere este mayor protagonismo. Su estatus de figura renovadora, entonces, parece estar más bien vinculado al hecho de que haya tenido un perfil bajo en la interna del PS (por lo que no se identifica con ninguna de las dos corrientes que en la última década han disputado la hegemonía en el partido). Además, recién a partir de 2005 ocupa cargos públicos, y en el Ejecutivo, lo que lo asocia más con el gobierno frenteamplista que con su sector de origen.

También importante en la construcción de su precandidatura fue el amplio respaldo que recibió de otros sectores de la izquierda partidaria y sindical. De hecho, su postulación para la carrera presidencial se inicia fuera, no dentro, del PS, y se consolida en la medida en que se vuelve más evidente la polarización entre Mujica y Astori, la cual varios sectores veían como perjudicial tanto para sus propios intereses como para las chances electorales del FA. Martínez además recoge adhesiones de la militancia no-sectorizada del FA, que posteriormente alcanzó una visibilidad importante en la campaña electoral, demostrando la efectividad de nuevas formas no-orgánicas de hacer política. Esta otra dimensión renovadora de su candidatura está especialmente destacada en la biografía de Martínez en el sitio web del Parlamento:

Entorno al enfoque político y de gestión de Daniel Martínez ha surgido el grupo “Más Cambio”. “Más Cambio” es el encuentro de un grupo de ciudadanos que siente que el Uruguay ha procesado trascendentes cambios modernizadores en los últimos años y que como consecuencia de los mismos se le presentan ahora a la sociedad nuevos desafíos. Procura ser un espacio de encuentro y de diálogo donde proponer y gestionar ideas de cambio de hoy para implementar “hoy”.⁵¹

A juzgar por el caso de Martínez, la búsqueda de la renovación sigue siendo pauta por consideraciones políticas, sin que entren en discusión otros posibles criterios asociados, por ejemplo, a las características sociales de los liderazgos. En este sentido, es interesante la evaluación que hace Daisy Tourné del impacto de la cuota en el PS:

⁴⁸ Ver *La República* (22/08/2007): www.larepublica.com.uy/politica/271648-la-derecha-busca-desesperadamente-alguna-prueba-contra-daniel-martinez

⁴⁹ Ver Montevideo Portal “Mujica impulsa candidatura de Daniel Martínez” (31/07/2008): www.montevideo.com.uy/noticias_66288_1.html

⁵⁰ *El País* (24/11/2008): www.elpais.com.uy/081124/pnacio-383375/nacional/en-clima-euforico-socialistas-impulsan-a-daniel-martinez

⁵¹ www.parlamento.gub.uy/palacio3/legisladores/biografia.asp?id=4707889

Yo no sé si nos hizo bien o nos hizo mal haber aprobado la cuota en el '92. Porque aprobaron la cuota y se acabó la discusión sobre el tema de género en el Partido Socialista. La cuota tuvo enorme ventajas, porque hay una cantidad de mujeres en cargos en la estructura partidaria y ya cuando va a votar la gente tiene incorporada las caras de las mujeres, porque las conocen. Tuvo un efecto espectacular en el sentido de incorporar efectivamente a mujeres en lugares de poder y de decisión. [...] Las ven, están por todos lados, eso es maravilloso, pero no alcanza, la cuota es una herramienta, hay que seguir dando el debate. Y el Club de Tobi sigue siendo el Club de Tobi.⁵²

Además, parece que el ser una figura renovadora le otorga idoneidad para ocupar cualquier cargo. Pero tanto la ciencia política como los testimonios de actores políticos señalan que son muy diferentes las capacidades necesarias para ejercer un cargo legislativo que un cargo ejecutivo. En este sentido, Martínez, a pesar de su sólida gestión en los dos cargos que ocupó en el gobierno de Vázquez, carece de experiencia legislativa en cualquier nivel. En cambio, tanto Xavier como Tourné (que fue electa como diputada por Montevideo por primera vez en 1994, y reelecta en 1999 y 2004, encabezando la lista en esta última ocasión) tiene una larga trayectoria de actuación parlamentaria. No obstante, el resultado de la votación muestra que este mérito no fue lo que más pesó en la definición de las candidaturas socialistas al Senado.

4. Reflexiones finales

Los casos estudiados muestran que existe una gran variedad de procedimientos y criterios utilizados por los distintos sectores para confeccionar sus listas electorales, no obstante, también se visualizan aspectos comunes a muchos. Así, la prevalencia de prácticas informales tiende a perpetuar el control de las cúpulas sobre los procesos de selección, reproduciendo los liderazgos existentes y obstaculizando el ingreso de nuevos actores. Además, no se identifican tendencias claramente diferenciadas que se puedan asociar con el signo ideológico de los sectores, aunque cabe reconocer que el universo analizado es muy limitado y por ende no representativo del conjunto total de colectividades políticas uruguayas. Dicho esto, los únicos sectores cuyos procedimientos habilitan la participación de la militancia de base en el proceso de selección son los del FA, pero hay una clara diferencia entre los mecanismos que adoptan para este fin: la votación directa de los/las congresales en el caso del PS, la consulta realizada por la comisión electoral del MPP, y las candidaturas postuladas por los zonales de AU, que son consideradas únicamente para los lugares de relleno. Por otro lado, son los sectores de los dos partidos tradicionales que se muestran más proclives a usar la votación obtenida en las elecciones internas como criterio para ordenar las candidaturas, pero también cabe señalar que son los dos sectores más nuevos –AN y VU– que lo han adoptado de forma más concreta en la práctica. Asimismo, en el FA, el único sector donde se ha planteado la posibilidad de adoptar este criterio es también el de más reciente conformación –AU–.

En cuanto a la representación de género, la integración de las listas del PS demuestra claramente que el acceso de mujeres a candidaturas salibles es favorecido por el efecto combinado de un sistema formal y descentralizado de selección, y la existencia de una normativa estatutaria que define la equidad de género como principio rector del proceso de reclutamiento legislativo. La consagración en una regla formal de la valoración conceptual que hace el PS de esta dimensión descriptiva de la representación contrasta notoriamente con el compromiso discursivo expresado por una parte importante de la dirigencia de AN, que no obstante desvanece cuando se presenta la oportunidad de llevarlo a la práctica.

Más allá de la continuada resistencia a considerar las desigualdades de género relevantes políticamente, es evidente que las características particulares del sistema electoral y el sistema de partidos inciden de manera decisiva en el proceso de reclutamiento. Por un lado, el hecho que los partidos políticos uruguayos son integrados por numerosos sectores internos,

⁵² Entrevista a Daisy Tourné (diputada y miembro de la CC y CEN del PS).

la mayoría de los cuales a su vez nuclea a diversas agrupaciones, y por otro lado, el hecho que las normas electorales no sólo habilitan, sino fomentan la formación de alianzas entre sectores, hacen primar las consideraciones político-ideológicas por encima de cualquier otro criterio de representatividad política. En este contexto, se puede anticipar que la implementación de la cuota en las elecciones nacionales de 2014 planteará un desafío importante para la mayoría de los sectores políticos uruguayos.

Bibliografía citada

- Buquet, Daniel (2009). “Selección de candidatos presidenciales y fraccionalización partidaria en Uruguay (1942-2004)”. En Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara Sáez (eds.), *Selección de Candidatos, Política Partidista y Rendimiento Democrático*. México: Tribunal Electoral del Distrito Federal/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca.
- Franceschet, Susan (2005). *Women and politics in Chile*. Boulder, Colorado: Lynne Rienner.
- Johnson, Niki (2005). *La política de la ausencia: las elecciones uruguayas 2004-2005, las mujeres y la equidad de género*. Montevideo: CNS Mujeres/ICP.
- (2001). “¿Democracia a medias? La representación de la mujer en cargos políticos electivos en Uruguay, 1984-1994”. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 12.
- Krook, Mona Lena (2009). “Beyond supply and demand. A feminist-institutionalist theory of candidate selection”. *Political Research Quarterly*, DOI: 10.1177/1065912909336275.
- Lawless, Jenifer y Richard Fox (2005). *It takes a candidate. Why women don't run for office*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Lovenduski, Joni y Pippa Norris (eds) (1993). *Gender and party politics*. Londres: Sage.
- Niven, David (1998). “Party elites and women candidates: The shape of bias”. *Women and Politics*, vol. 19, no. 2.
- Norris, Pippa (2006). “The Impact of the Electoral Reform on Women's Representation”. *Acta Política 2006*. Palgrave-Macmillan.
- (2004). *Electoral engineering: Voting rules and political behavior*. Nueva York: Cambridge University Press.
- (1997). “Introduction: Theories of recruitment”. En Pippa Norris (ed.), *Passages to power: Legislative recruitment in advanced democracies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Norris, Pippa y Joni Lovenduski (1995). *Political recruitment: Gender, race and class in the British Parliament*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pérez, Verónica (2008). “Variables políticas y representación femenina: ¿influencias de qué tipo? Comentarios a partir del caso uruguayo”. *Colección* no. 18-19.
- (2006). “52% del electorado, 11% del Parlamento. Factores Culturales y Representación Política Femenina en Uruguay”. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, no. 15.
- Unión Interparlamentaria (UIP) (2008). *Igualdad en la política: Un estudio sobre mujeres y hombres en los parlamentos*. Ginebra: UIP.
- (2000). *Politics: Women's insight*. Ginebra: UIP.